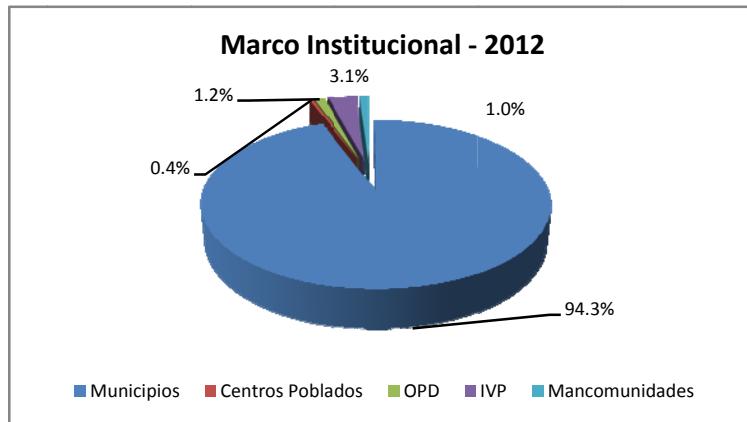


III. GOBIERNOS LOCALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional de los Gobiernos Locales en el ejercicio 2012, estuvo conformado por:

MARCO INSTITUCIONAL	2012	2011
Municipios	1 838	1837
Centros Poblados	8	8
Organismos Públicos Descentralizados Municipales (OPD)	23	24
Institutos Viales Provinciales (IVP)	61	49
Mancomunidades Municipales	19	1
TOTAL	1 949	1 919



Este universo se incrementó con respecto al ejercicio anterior por la incorporación de los siguientes pliegos presupuestarios:

MUNICIPIOS

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Se creó la Municipalidad Distrital de Samugari, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES (IVP)

Los Institutos Viales Provinciales Municipales (IVP) son creados mediante Ordenanza Municipal y son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa y económica. Se crearon los siguientes: Instituto Vial Provincial del Santa, Instituto Vial Provincial de Pomabamba, Instituto Vial Provincial de Camaná, Instituto Vial Provincial de Castilla, Instituto Vial Provincial de Aymaraes, Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna, Instituto Vial Provincial de Huancavelica, Instituto Vial Provincial de Puerto Inca, Instituto Vial Provincial de Huánuco, Instituto Vial Provincial de Chupaca, Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres, Instituto Vial Provincial de Padre Abad.

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

Para la creación de una Mancomunidad Municipal se requiere de la aprobación previa de los respectivos concejos municipales que la conforman, mediante Acuerdo de Consejo correspondiente, el cual se sustenta en los informes técnicos que den viabilidad a su creación. Tienen personería jurídica propia y aprueban su estatuto conforme a las normas del Código Civil. Los órganos directivos de la Mancomunidad deben representar a todas las municipalidades intervenientes. Se crearon las siguientes: Mancomunidad Municipal

de Valle de los Volcanes, Mancomunidad Municipal de Los Andes Sur Ayacucho, Arequipa-MANDESUR, Mancomunidad Municipal de Los Wari - MANWARI, Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaén, Mancomunidad Municipal del Norte de Celendín - MAMNORCEL, Mancomunidad Municipal de Frente Norte del Ilucan, Mancomunidad Municipal de Valle Sur - Cusco, Mancomunidad Municipal de Uscovilca - Acobamba, Mancomunidad Municipal de Qapaqñan, Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Rio San Juan - MACROSANJ, Mancomunidad Municipal de Cuenca del Mantaro Vizcatan - VRAE, Mancomunidad Municipal de Salhuana, Mancomunidad Municipal de Huaytapallana, Mancomunidad Municipal de Corredor Mantaro, Mancomunidad Municipal del Valle de la Leche –MMUVALL, Mancomunidad Municipal del Tallan, Mancomunidad Municipal de Integración Fronteriza Collpa, Mancomunidad Municipal de Nueva Requena .

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

Cabe indicar que en el ejercicio 2012, se desactivó el OPD, Hospitales Chalacos, mediante Ordenanza Municipal Nº 027-2011.

1.1 NIVEL DE PRESENTACIÓN Y OMISIÓN DE INFORMACIÓN

El plazo de presentación de información para la Cuenta General de la República es determinado por la Dirección General de Contabilidad Pública, en cumplimiento del numeral 28.2 del artículo 28º de la Ley Nº 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, sin exceder el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas; si la fecha determinada es inhábil, será prorrogada al primer día hábil siguiente, al amparo del artículo 134º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Para el ejercicio 2012 se determinó la fecha hasta el 01.04.2013. El nivel de cumplimiento y omisión a la presentación de información presupuestal se aprecia en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTOS	UNIVERSO	PRESENTARON INFORMACIÓN	OMISOS	PRESENTARON INFORMACIÓN	OMISOS	INFORMACIÓN INTEGRADA
		AL 01.04.2013		AL 10.05.2013		
Amazonas	85	85				85
Ancash	177	173	4	3	1	176
Apurímac	83	81	2	2		83
Arequipa	116	115	1	1		116
Ayacucho	117	117				117
Cajamarca	137	131	6	6		137
Callao	7	6	1	1		7
Cusco	110	110				110
Huancavelica	104	103	1	1		104
Huánuco	84	83	1	1		84
Ica	44	44				44
Junín	135	132	3	3		135
La Libertad	90	86	4	4		90
Lambayeque	41	41				41
Lima	183	175	8	8		183
Loreto	51	50	1	1		51
Madre de Dios	11	11	0			11
Moquegua	20	20				20
Pasco	31	31				31
Piura	68	67	1	1		68
Puno	110	110				110
San Martín	86	85	1	1		86
Tacna	28	28				28
Tumbes	14	14				14
Ucayali	17	16	1	1		17
TOTAL	1 949	1 914	35	34	1	1 948

Se observa que el nivel de cumplimiento de presentación de información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República al 01.04.2013 fue de 1 914 entidades, equivalente al 98,2% del marco institucional, quedando en condición de omisión por la no presentación de información, 35 entidades.

En el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 10 de mayo de 2013, 34 entidades presentaron información, con lo cual, a la fecha de corte, se integraron un total de 1 948 entidades, lo que representa el 99,9% del universo, quedando en condición de omiso el Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga, Ancash.

El detalle de presentación y omisión por niveles se detalla a continuación:

Niveles	Universo	Al 01.04.2013		Al 10.05.2013	
		Remitidas	Omisas	Integradas	Omisas
Municipalidades	1 838	1 815	23	1 838	
Centros Poblados	8	8		8	
Organ. Públic. Desc. Municipales	23	22	1	23	
Institutos Viales Provinciales (IVP)	61	52	9	60	1
Mancomunidades	19	17	2	19	
TOTAL	1 949	1 914	35	1 948	1

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NOTA N° 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

OBJETIVOS

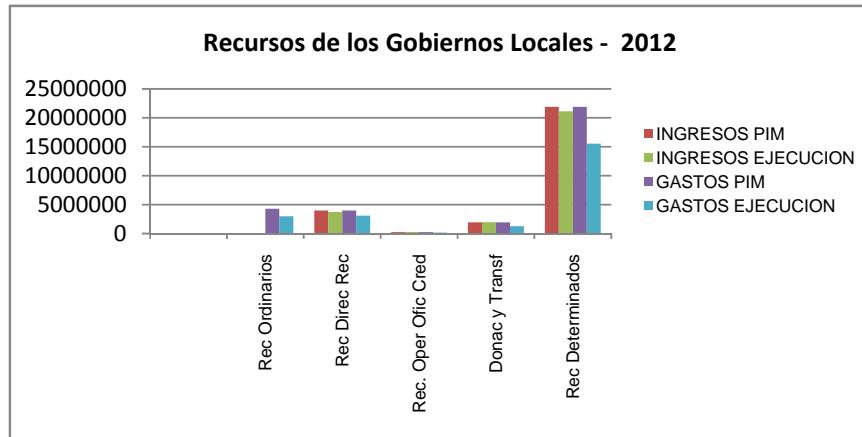
Los objetivos de la Cuenta General de la República, definidos en el artículo 25º de la Ley 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, son los de informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas; de proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones y de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

RECURSOS

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA está desagregado en los siguientes rubros: Recursos Ordinarios S/. 946 257,7 mil, Fondo de Compensación Municipal S/. 4 028 839,3 mil, Impuestos Municipales S/. 1 766 137,5 mil, Recursos Directamente Recaudados S/. 2 721 471,6 mil, Donaciones y Transferencias S/. 415 313,6 mil, Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones S/. 6 570 049,9 mil y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/. 1 672,6 mil. Al finalizar el ejercicio, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, cuentan con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de Ingresos de S/. 28 074 104,6 mil, superior en 81,1% al PIA, y un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de Gastos de S/. 32 362 950,9 mil, incrementándose en 96,7%, respecto del presupuesto de apertura. El nivel de los Gobiernos Locales muestra una recaudación de S/. 27 144 137,4 mil, superior en 26,0% del ejercicio anterior; y una ejecución de gastos de S/. 23 071 733,3 mil, incrementándose en 31,8% respecto del año precedente.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	En Miles de Nuevos Soles			
	INGRESOS	GASTOS		
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Recursos Ordinarios			4 288 846,3	2 983 534,6
Recursos Directamente Recaudados	3 979 987,0	3 750 895,9	3 979 987,0	3 091 541,0
Rec. Operaciones Oficiales de Crédito	267 386,1	291 623,0	267 386,1	175 343,8
Donaciones y Transferencias	1 928 888,9	1 971 247,8	1 928 888,9	1 281 101,0
Recursos Determinados (*)	21 897 842,6	21 130 370,7	21 897 842,6	15 540 212,9
TOTAL	28 074 104,6	27 144 137,4	32 362 950,9	23 071 733,3

(*) Agrupa a los rubros: Fondo de Compensación Municipal, Otros Ingresos y Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones.



NOTA Nº 2: PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Equilibrio Presupuestal, es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Exclusividad Presupuestal, los créditos suplementarios se destinan exclusivamente a la finalidad para lo que fueron autorizados o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas por Ley, según corresponda.

Unidad, el presupuesto ha de ser único, por lo que deberá excluirse la proliferación de presupuestos extraordinarios o especiales.

Universalidad, contiene todos los ingresos y todos los gastos que origina la actividad financiera del Estado, de forma explícita.

Especificidad, el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Anualidad, tiene vigencia anual y coincide con el año calendario del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2012 y periodo de regularización, según corresponda.

Estados Presupuestarios, son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un periodo determinado dentro del marco legal vigente.

NOTA Nº 3: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales contempladas para la elaboración de la Cuenta General de la República son las siguientes:

- El nivel de los Gobiernos Locales, se rigen por los principios regulatorios de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y Ley Nº 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, para la elaboración y ejecución de sus presupuestos.
- La información presupuestaria es integrada y consolidada para la elaboración de la Cuenta General de la República, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, modificada por la Ley Nº 29537, asimismo se tienen en consideración las normas emitidas

por los entes rectores: Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

- *La presentación de las rendiciones de cuentas por las entidades se hace en cumplimiento a lo normado en la Directiva Nº 003-2012-EF/53.01, "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República" aprobada por Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/51.01. El presupuesto considera las normas estipuladas en la Ley de Presupuesto del Sector Público – Ley Nº 29812, vigente para el año 2012.*
- *En ningún caso procede la incorporación en el presupuesto de recursos no monetarios. Es aplicable el principio contable sobre la base de efectivo.*
- *El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), reflejará los importes netos de anulaciones y reversiones, si los tuviere y se presentará en moneda nacional en nuevos soles con dos decimales, la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado y el principio de lo percibido cuando se trate de los ingresos.*
- *En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se mostrará en forma referencial el importe total de los Recursos Ordinarios que presenta el Estado de Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).*
- *En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se mostrará en forma referencial como ingresos, el importe total que se presenta en la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.*
- *En la formulación del Estado de Fuentes y Usos de Fondos se tendrá en cuenta que para fines de presentación de la cifra correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, mostrado de manera referencial como ingresos en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se desagregará de acuerdo a su naturaleza, bajo los criterios de: corriente, capital, intereses y cargos de la deuda y amortización de la deuda.*
- *El registro de las operaciones presupuestales de las municipalidades se efectuaron a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), de conformidad con el artículo 17º de la Ley Nº 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo se ha utilizado el Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON VISUAL (en aplicativo informático en ambiente Web – internet) para los Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales.*
- *Las rendiciones de cuentas son procesadas e integradas a través del Sistema ORACLE – SICON para la elaboración y consolidación de la Cuenta General de la República.*

GOBIERNOS LOCALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

				CUADRO N° 27			
INGRESOS	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACIÓN	PIM
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	946 257,7	3 342 588,6	4 288 846,3
				GASTOS CORRIENTES	932 178,9	(264 735,1)	667 443,8
				Personal y Obligaciones Sociales	352 114,1	(337 076,9)	15 037,2
				Pensiones y Otras Prestaciones	398 223,8	4 149,0	402 372,8
				Bienes y Servicios	23 125,1	42 151,4	65 276,5
				Donaciones y Transferencias	157 835,4	20 310,7	178 146,1
				Otros Gastos	880,5	5 730,7	6 611,2
				GASTOS DE CAPITAL	14 078,8	3 607 323,7	3 621 402,5
				Donaciones y Transferencias	525,0	241,0	766,0
				Otros Gastos	0,0	3 540,4	3 540,4
				Adquisición de Activos no Financ.	13 553,8	3 603 542,3	3 617 096,1
FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 028 839,3	1 025 555,2	5 054 394,5	FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 028 839,3	1 025 555,2	5 054 394,5
INGRESOS CORRIENTES	0,0	19 264,3	19 264,3	GASTOS CORRIENTES	2 564 791,4	445 572,8	3 010 364,2
Otros Ingresos		19 264,3	19 264,3	Personal y Obligaciones Sociales	1 089 599,3	25 700,6	1 115 299,9
TRANSFERENCIAS	4 028 839,3	224 355,5	4 253 194,8	Pensiones y Otras Prestaciones	76 872,3	4 370,5	81 242,8
Donaciones y Transferencias	4 028 839,3	224 355,5	4 253 194,8	Bienes y Servicios	1 309 016,5	369 862,0	1 678 878,5
FINANCIAMIENTO	0,0	781 935,4	781 935,4	Donaciones y Transferencias	52 808,6	31 560,8	84 369,4
Saldo de Balance	0,0	781 935,4	781 935,4	Otros Gastos	36 494,7	14 078,9	50 573,6
IMPUESTOS MUNICIPALES	1 766 137,5	767 228,4	2 533 365,9	GASTOS DE CAPITAL	1 339 414,2	534 501,7	1 873 915,9
INGRESOS CORRIENTES	1 766 137,5	475 203,0	2 241 340,5	Donaciones y Transferencias	12 081,3	33 472,8	45 554,1
Impuestos y Contribuciones	1 765 991,8	474 545,3	2240 537,1	Otros Gastos	530,8	13 276,4	13 807,2
Otros Ingresos	145,7	657,7	803,4	Adquisición de Activos no Financ.	1 326 095,7	486 925,4	1 813 021,1
FINANCIAMIENTO	0,0	292 025,4	292 025,4	Adquisición de Acti. Financieros	706,4	827,1	1 533,5
Saldo de Balance	0,0	292 025,4	292 025,4	SERVICIO DE LA DEUDA	124 633,7	45 480,7	170 114,4
				Servicio de la Deuda Pública	124 633,7	45 480,7	170 114,4
REC. DIRECT. RECAUDADOS	2 721 471,6	1 258 515,4	3 979 987,0	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 766 137,5	767 228,4	2 533 365,9
INGRESOS CORRIENTES	2 700 905,5	704 030,5	3 404 936,0	GASTOS CORRIENTES	1 585 500,4	603 885,8	2 189 386,2
Impuestos y Contribuciones	77 432,0	15 415,3	92 847,3	Personal y Obligaciones Sociales	473 336,4	30 496,3	503 832,7
Contribuciones Sociales	424,3	180,4	604,7	Pensiones y Otras Prestaciones	109 859,6	11 979,8	121 839,4
Venta de Bienes y Servicios	2 298 477,8	388 652,1	2 687 129,9	Bienes y Servicios	638 692,3	412 852,1	1 051 544,4
Otros Ingresos	324 571,4	299 782,7	624 354,1	Donaciones y Transferencias	320 058,8	135 899,4	455 958,2
INGRESOS DE CAPITAL	20 566,1	25 016,6	45 582,7	Otros Gastos	43 553,3	12 658,2	56 211,5
Venta de Activos no Financiero	20 566,1	25 016,6	45 582,7	GASTOS DE CAPITAL	147 167,6	156 346,0	303 513,6
TRANSFERENCIAS	0,0	514,2	514,2	Donaciones y Transferencias	197,6	2 116,5	2 314,1
Donaciones y Transferencias		514,2	514,2	Otros Gastos	109,4	891,3	1 000,7
FINANCIAMIENTO	0,0	528 954,1	528 954,1	Adquisición de Activos no Financ.	146 860,6	153 338,2	300 198,8
Saldo de Balance		528 954,1	528 954,1	SERVICIO DE LA DEUDA	33 469,5	6 996,6	40 466,1
				Servicio de la Deuda Pública	33 469,5	6 996,6	40 466,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	415 313,6	1 513 575,3	1 928 888,9	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	2 721 471,6	1 258 515,4	3 979 987,0
DONACIONES	3 925,4	126 295,6	130 221,0	GASTOS CORRIENTES	2 462 986,8	798 267,2	3 261 254,0
INGRESOS CORRIENTES	40,0	24,6	64,6	Personal y Obligaciones Sociales	552 768,2	35 072,2	587 840,4
Otros Ingresos	40,0	24,6	64,6	Pensiones y Otras Prestaciones	41 845,9	8 869,5	50 715,4
TRANSFERENCIAS	3 885,4	91 992,8	95 878,2	Bienes y Servicios	1 791 321,4	704 431,7	2 495 753,1
Donaciones y Transferencias	1 490,0	61 993,6	63 483,6	Donaciones y Transferencias	41 042,9	30 000,1	71 043,0
Otros Ingresos	2 395,4	29 999,2	32 394,6	Otros Gastos	36 008,4	19 893,7	55 902,1
FINANCIAMIENTO	0,0	34 278,2	34 278,2	GASTOS DE CAPITAL	200 917,3	458 601,0	659 518,3
Saldo de Balance	0,0	34 278,2	34 278,2	Donaciones y Transferencias	1 508,7	12 249,0	13 757,7
				Otros Gastos	97,0	3 069,8	3 166,8
				Adquisición de Activos no Financ.	198 291,6	444 282,2	642 573,8
				Adquisición de Activos Financieros	1 020,0	(1 000,0)	20,0
				SERVICIO DE LA DEUDA	57 567,5	1 647,2	59 214,7
				Servicio de la Deuda Pública	57 567,5	1 647,2	59 214,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	415 313,6	1 513 575,3	1 928 888,9	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	415 313,6	1 513 575,3	1 928 888,9
DONACIONES	3 925,4	126 295,6	130 221,0	DONACIONES	3 925,4	126 295,6	130 221,0
INGRESOS CORRIENTES	40,0	24,6	64,6	GASTOS CORRIENTES	1 476,5	22 396,3	23 872,8
Otros Ingresos	40,0	24,6	64,6	Personal y Obligaciones Sociales		179,3	179,3
TRANSFERENCIAS	3 885,4	91 992,8	95 878,2	Pensiones y Otras Prestaciones		73,0	73,0
Donaciones y Transferencias	1 490,0	61 993,6	63 483,6	Bienes y Servicios	1 259,5	21 839,2	23 098,7
Otros Ingresos	2 395,4	29 999,2	32 394,6	Donaciones y Transferencias	0,0	80,0	80,0
FINANCIAMIENTO	0,0	34 278,2	34 278,2	Otros Gastos	217,0	224,8	441,8
Saldo de Balance	0,0	34 278,2	34 278,2	GASTOS DE CAPITAL	2 448,9	103 899,3	106 348,2
				Donaciones y Transferencias		263,0	263,0
				Otros Gastos	0,0	280,1	280,1

GOBIERNOS LOCALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

				CUADRO N° 27		
INGRESOS	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	PIA	MODIFICACIÓN	PIM
TRANSFERENCIAS	411 388,2	1 387 279,7	1798 667,9	Adquisición de Activos no Financ.	2 448,9	103 356,2
INGRESOS CORRIENTES	15 600,0	337,2	15 937,2	TRANSFERENCIAS	411 388,2	1 387 279,7
Otros Ingresos	15 600,0	337,2	15 937,2	GASTOS CORRIENTES	98 148,8	229 075,5
TRANSFERENCIAS	395 788,2	867 873,6	1263 661,8	Personal y Obligaciones Sociales	16 895,1	1 321,5
Donaciones y Transferencias	266 837,7	867 692,3	1134 530,0	Pensiones y Otras Prestaciones	5 959,4	55 894,8
Otros Ingresos	128 950,5	181,3	129 131,8	Bienes y Servicios	72 850,6	147 391,8
FINANCIAMIENTO	0,0	519 068,9	519 068,9	Donaciones y Transferencias	2 241,0	24 065,6
Saldo de Balance	0,0	519 068,9	519 068,9	Otros Gastos	202,7	401,8
CANON Y SOBRECANON REGAL	6 570 049,9	7 740 032,3	14 310 082,2	GASTOS DE CAPITAL	275 530,5	1 158 204,2
INGRESOS CORRIENTES	0,0	77 159,3	77 159,3	Adquisición de Activos no Financ.	144 145,0	33 981,3
Otros Ingresos	0,0	77 159,3	77 159,3	SERVICIO DE LA DEUDA	37 708,9	0,0
TRANSFERENCIAS	6 570 049,9	2 998 075,5	9 568 125,4	Servicio de la Deuda Pública	37 708,9	37 708,9
Donaciones y Transferencias	6 570 049,9	2 998 075,5	9 568 125,4	CANON Y SOBRECANON REGAL	6 570 049,9	7 740 032,3
FINANCIAMIENTO	0,0	4 664 797,5	4 664 797,5	14 310 082,2	GASTOS CORRIENTES	1 167 348,0
Saldo de Balance	0,0	4 664 797,5	4 664 797,5	Personal y Obligaciones Sociales	133 790,9	8 316,0
RECURSOS POR OPERAC OFIC.	1 672,6	265 713,5	267 386,1	Pensiones y Otras Prestaciones	15 104,1	2 661,3
INGRESOS CORRIENTES		747,9	747,9	Bienes y Servicios	1 005 639,7	1 515 634,2
Otros Ingresos		747,9	747,9	GASTOS DE CAPITAL	5 396 109,3	6 185 278,5
FINANCIAMIENTO	1 672,6	264 965,6	266 638,2	Adquisición de Activos no Financ.	31 269,9	50 692,1
Endeudamiento	1 672,6	205 459,7	207 132,3	Adquisición de Activos Financieros	5 363 904,0	6 103 564,1
Saldo de Balance		59 505,9	59 505,9	Otros Gastos	246,4	(206,3)
TOTAL INGRESOS	15 503 484,5	12 570 620,1	28 074 104,6	SERVICIO DE LA DEUDA	6 592,6	8 371,4
				Servicio de la Deuda Pública	6 592,6	8 371,4
				TOTAL GASTOS	16 449 742,2	15 913 208,7
						32 362 950,9


CPC. Oscar A. Pajuelo Ramirez
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA Nº 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Son ingresos generados y administrados directamente por los Gobiernos Locales, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye los Saldos de Balance de años fiscales anteriores no utilizados.

En Miles de Nuevos Soles

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Impuestos y Cont. Oblig.	92 847,3	93 094,1	65 292,8	77 251,3
Contribuciones Sociales	604,7	430,6	735,7	433,3
Vta. Bienes y Serv.y Derec. Adm.	2 687 129,9	2 401 743,1	2 428 256,1	2 132 967,4
Otros Ingresos	624 354,1	620 003,8	507 595,8	526 372,3
Vta .de Activos No Financieros	45 582,7	42 038,7	55 158,7	41 809,5
Donac. y Transferencias	514,2	550,7		
Saldos de Balance	528 954,1	593 034,9	288 372,8	326 065,3
TOTAL	3 979 987,0	3 750 895,9	3 345 411,9	3 104 899,1

Los ingresos en esta fuente de financiamiento constituyen el 13,8% de la estructura total y en relación con el periodo anterior muestra un incremento del 19,0% y en 20,8% del presupuesto modificado respectivamente; los mayores niveles de ingreso en esta fuente provienen de las siguientes genéricas:

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, los ingresos por este concepto, participan con el 64,0% de la recaudación en esta fuente de financiamiento, variación positiva de un año al otro del 12,6%, destacando los ingresos provenientes de la captación de los servicios brindados por limpieza pública, serenazgo, mantenimiento de parques y jardines, cobro de peaje y otorgamiento de licencias de construcción, entre otros. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana**, con S/. 380 347,4 mil, proveniente principalmente de los ingresos por cobro del tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (peaje), servicios de limpieza pública y serenazgo, inspecciones técnicas y verificaciones, expedición de licencias de construcción, de partidas certificadas, de tarjetas de atención de salud, limpieza de parques y jardines, entre otros ingresos.
- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 174 510,1 mil, proveniente prioritariamente de la recaudación por las atenciones médicas realizadas en los hospitales de San Juan de Lurigancho II, Comas, Mirones, Villa María del Triunfo, entre los principales, así como los ingresos provenientes de sus establecimientos de salud.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 74 997,6 mil, ingresos provenientes, principalmente por los servicios efectuados por limpieza pública, limpieza de parques y jardines, serenazgo, por inspecciones técnicas y verificaciones, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, de anuncios y propaganda, entre otros ingresos.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 70 284,2 mil, ingresos provenientes del cobro de los servicios por el cuidado de parques y jardines, limpieza pública, serenazgo, estacionamiento de vehículos, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, por inspecciones técnicas y verificaciones, entre otros ingresos.

- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 56 056,3 mil, ingresos generados principalmente por el cobro de los servicios por el cuidado de parques y jardines, limpieza pública, serenazgo, inspección ocular, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, de anuncios y propaganda y expedición de tarjetas de atención de salud, entre otros ingresos.

Otros Ingresos, con captación de S/. 620 003,8 mil, significa el 16,5% del rubro, con relación al año anterior varió positivamente en 17,8%. Involucra principalmente el concepto de ingresos provenientes de la aplicación de multas que se cobran por las infracciones al reglamento de tránsito, los ingresos generados por la transferencia de los derechos de vigencia de minas, que son los ingresos que se obtienen de los concesionarios mineros por hectárea otorgada o solicitada, así como, los ingresos por costas procesales. Las entidades que destacan en este concepto son: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 149 728,0 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 32 573,2 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 32 267,8 mil, Servicio de Administración Tributaria con S/. 24 991,4 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 14 222,0 mil, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 8 472,8 mil, Municipalidad Provincial de Sullana con S/. 8 229,7 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 7 688,0 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 7 499,0 mil y Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 6 911,3 mil, entre otros.

Saldos de Balance, son los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se han utilizado al término de un año fiscal y que los Gobiernos Locales han incorporado a sus presupuestos mediante crédito suplementario como condición previa a su uso; representa el 15,8% de la estructura de los ingresos, variación del 81,9% respecto del año anterior. Destacan las siguientes entidades: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 225 855,2 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 21 048,6 mil, Servicio de Administración Tributaria con S/. 18 618,3 mil, Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 17 768,5 mil, Servicio de Parques de Lima con S/. 12 440,2 mil, Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 8 464,2 mil, Municipalidad Provincial de Huancayo con S/. 7 757,9 mil, Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 7 041,6 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 6 492,7 mil y Municipalidad Distrital de Majes con S/. 6 441,7 mil, entre otras entidades.

NOTA Nº 7: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Comprende principalmente el endeudamiento por operaciones de crédito interno provenientes de operaciones de crédito efectuados por los Gobiernos Locales con instituciones financieras nacionales. Incluye los Saldos de Balance de años fiscales anteriores.

CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Endeudamiento	207 132,3	200 452,5	149 456,3	145 866,6
Saldos de Balance	59 505,9	89 857,1	39 993,3	68 496,2
Otros Ingresos	747,9	1 313,4		
TOTAL	267 386,1	291 623,0	189 449,6	214 362,8

Esta fuente de financiamiento representa el 1,1% de la estructura de la ejecución del ingreso total, en relación al año anterior tanto el PIM como la ejecución crecieron en 41,1% y 36,0% respectivamente. Las partidas más relevantes en este rubro son:

Endeudamiento, representa el 68,7% del rubro, variación positiva de 37,4% respecto del año anterior. Son recursos obtenidos, prioritariamente, por las concertaciones de crédito interno con el Banco de la Nación (S/. 125 684,7 mil) y la banca privada y financieras (S/. 24 275,4 mil). Destacan: Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 7 354,3 mil, Municipalidad Distrital de Pangoa con S/. 7 210,8 mil; Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte con S/. 6 841,1 mil; Municipalidad Provincial de Azángaro con S/. 6 425,4 mil y Municipalidad Provincial de Tambopata con S/. 5 300,0 mil, Municipalidad Provincial de Puno con S/. 4 100,0 mil, Municipalidad Distrital de San Sebastián con S/. 4 100,0 mil, Municipalidad Provincial de Angaraes con S/. 3 625,0 mil, Municipalidad Provincial de Ayabaca con S/. 3 320,6 mil y Municipalidad Provincial de Huancabamba con S/. 3 000,0 mil, entre otras entidades.

Saldos de Balance, participa con el 30,8% de la estructura total del rubro. Destacan: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 28 536,0 mil, Municipalidad Distrital de Mazamari con S/. 4 114,0 mil, Municipalidad Distrital de Carabayllo con S/. 3 103,7 mil, Municipalidad Distrital de Perene con S/. 3 019,6 mil, Municipalidad Distrital de Río Tambo con S/. 2 699,8 mil, Municipalidad Distrital de San Borja con S/. 2 569,1 mil, Municipalidad Distrital de Pacaipampa con S/. 2 528,7 mil, Municipalidad Provincial de Bagua con S/. 2 468,2 mil y Municipalidad Distrital de Cacachi con S/. 2 281,0 mil, entre otras entidades.

NOTA Nº 8: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos del sector público, privado, interno o externo. Dichos fondos no generan una contraprestación por parte de la entidad receptora. Durante el ejercicio 2012 se ha priorizado la asignación de recursos a las intervenciones que fortalecen el capital humano y promueven la inclusión social, con énfasis en la población de menores ingresos.

La captación por este rubro representa el 7,3% de la estructura de los ingresos, con relación al periodo anterior el PIM y la ejecución muestra crecimiento del 43,5% y 50,4% respectivamente.

En Miles de Nuevos Soles

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	1 199 013,6	1 301 477,3	1 059 875,5	1 008 019,0
Saldo de Balance	553 347,1	635 684,2	261 236,3	282 458,0
Otros Conceptos	176 528,2	34 086,3	22 940,9	20 517,1
TOTAL	1 928 888,9	1 971 247,8	1 344 052,7	1 310 994,1

Las genéricas más representativas son:

Donaciones y Transferencias, participa con el 66,0% del ingreso por este rubro y en relación al año anterior es superior en 13,1% del Presupuesto Institucional Modificado y 29,1% de lo ejecutado respectivamente. El 72,4% de la captación por este rubro proviene de las transferencias financieras efectuadas por el Gobierno Nacional (S/. 139 726,5 mil), el Gobierno Regional (S/. 349 850,0 mil), Gobiernos Locales (S/. 188 495,1 mil) y de otras entidades públicas (S/. 52 465,6 mil). Destacan: Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 203 770,1 mil, Municipalidad Provincial de Lima con S/. 187 359,9 mil, Instituto Metropolitano Protransporte de Lima con S/. 15 311,7 mil; Municipalidad Provincial de Caylloma con S/. 12 125,9 mil, Servicios de Parque de Lima con S/. 11 040,5 mil, Municipalidad Distrital de Sivia con S/. 9 479,8 mil, Municipalidad Distrital de Ate con S/. 9 298,5 mil y Municipalidad Provincial de Atalaya con S/. 9 041,8 mil, entre otras entidades.

Saldos de Balance, constituye el 32,2% del rubro, creció con relación al año anterior tanto en PIM como ejecución en 111,8% y 125,1% respectivamente. El 4,9% corresponde a **Saldos de Balance del rubro Donaciones y el 95,1% al rubro Transferencias**. Destacan: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 192 557,2 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 15 521,5 mil, Municipalidad Provincial de Urubamba con S/. 13 694,8 mil, Municipalidad Provincial de Chepen con S/. 12 943,5 mil y Municipalidad Provincial de Jauja con S/. 10 885,6 mil, Municipalidad Distrital de San Sebastián con S/. 9 644,4 mil, Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco con S/. 9 095,6 mil, Fondo Metropolitano de Inversiones con S/. 8 955,8 mil y Municipalidad Distrital de Catache con S/. 8 638,6 mil, entre otras entidades.

NOTA Nº 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

La ejecución por este rubro constituye el 77,8% de la estructura del ingreso total, comparado con el ejercicio precedente tanto el PIM como la ejecución crecieron en 27,7% y 25,0% respectivamente.

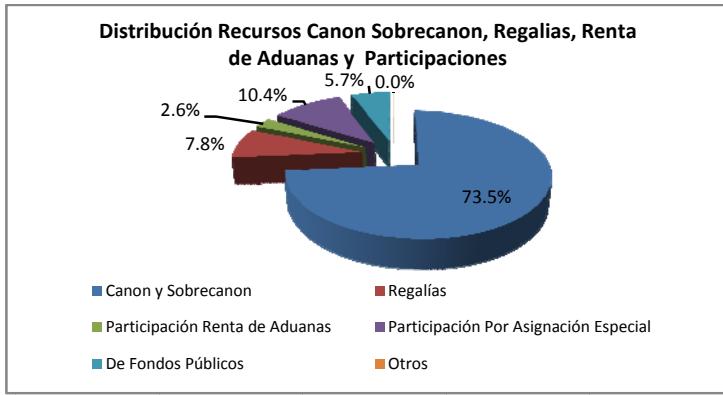
CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	13 821 320,2	13 087 696,7	11 712 120,5	11 570 105,2
Impuestos y Contribuc. Oblig.	2 240 537,1	2 163 551,2	1 888 954,7	1 843 055,9
Saldos de Balance	5 738 758,3	5 744 853,4	3 454 850,0	3 381 635,3
Otros Ingresos	97 227,0	134 269,4	91 160,5	115 467,1
TOTAL	21 897 842,6	21 130 370,7	17 147 085,7	16 910 263,5

Las partidas más relevantes son:

Donaciones y Transferencias, representa el 61,9% de la fuente de financiamiento, con relación al ejercicio anterior tanto el PIM con la ejecución crecieron en 18,0% y 13,1% respectivamente. Comprende los recursos provenientes de los siguientes rubros:

- **Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**, participa con el 42,3% del ingreso total de la fuente Recursos Determinados, corresponde a los ingresos que perciben los Gobiernos Locales, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías. También se incluye los ingresos por las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres del país. Además incluye los recursos correspondientes a fondos públicos tales como FONIPREL, Programas de Modernización e Incentivos Municipales, así como otros que señala la normatividad vigente. Está compuesto por las siguientes partidas específicas:

GENERICAS DEL INGRESO	2012	
	PIM	EJECUCIÓN
Canon y Sobrecanon	6 910 144,7	6 565 025,1
Regalías	912 235,8	700 950,0
Participación Renta de Aduanas	261 188,6	234 239,2
Participación Por Asignación Especial	968 014,5	930 047,8
De Fondos Públicos	516 277,5	505 689,1
Otros	264,3	419,0
TOTAL	9 568 125,4	8 936 370,2



Canon y Sobrecanon, participa con el 73,5% del rubro, la distribución se realiza al interior de los departamentos productores, priorizando al distrito y a la provincia productora, de acuerdo al principio de proximidad geográfica. Agrupa las transferencias por los siguientes cánones: Minero (S/. 3 852 435,0 mil), Gasífero (S/. 1 750 061.8 mil), Petrolero (S/. 510 273,2 mil), Sobrecanon Petrolero (S/. 266 158,9 mil), Pesquero (S/. 116 437,8 mil), Hidroenergético (S/. 68 188,4 mil) y Forestal (S/. 1 470,0 mil). Destacan las siguientes entidades: Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 455 688,2 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 138 748,9 mil, Municipalidad Distrital de Distrital de Quimbiri con S/. 90 182,3 mil, Municipalidad Distrital de Vilcabamba con S/. 87 183,3 mil, Municipalidad Distrital de Pichari con S/. 84 999,0 mil y Municipalidad Distrital de Quellouno con S/. 83 013,3 mil.

Regalías, significó el 7,8% del total captado por el rubro; Agrupa las transferencias por Regalías Mineras con S/. 172 952,2 mil y Regalías FOCAM con S/. 281 354,6 mil. Destacan: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 23 112,8 mil, Municipalidad Provincial de Atalaya con S/. 23 361,8 mil, Municipalidad Distrital de Torata con S/. 17 076,5 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 11 929,1 mil y Municipalidad Distrital de Marcona con S/. 11898,2 mil.

Participación en Renta de Aduanas, significó el 2,6% de la estructura de ingresos, incluye las transferencias por las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres del país. Destacan: Municipalidad Provincial del Callao con S/. 45 139,9 mil, Municipalidad Distrital de Ventanilla con S/. 44 949,8 mil, Municipalidad Distrital de Bellavista con S/. 18 444,6 mil, Municipalidad Distrital de La Perla con S/. 17 408,5 mil y Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote con S/. 17 005,2 mil.

Participación por Asignación Especial, es un instrumento de Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. Participa con el 10,4% del rubro, agrupa las transferencias por Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones con S/. 172 952,2 mil, Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal con S/. 757 095,6 mil. Sobresalen: Municipalidad Provincial del Callao con S/. 3 063,2 mil, Municipalidad Distrital de Tambo Grande con S/. 2 801,5 mil, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz con S/. 2 549,1 mil; Municipalidad Provincial de La Convención con S/. 2 320,9 mil y Municipalidad Provincial de Huancavelica con S/. 1 969,9 mil.

Fondos Públicos, participa con el 5,7% de la captación del rubro, incluye, principalmente, las transferencias otorgadas por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), que es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y

estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. Destacan: Municipalidad Distrital de Uchiza con S/. 6 752,6 mil, Municipalidad Distrital de Pachas con S/. 5 891,7 mil, Municipalidad Distrital de Cahuac con S/. 5 527,9 mil, Municipalidad Distrital de Huancarama con S/. 5 399,7 mil y la Municipalidad Distrital de Jepelacio con S/. 4 200,1 mil.

■ **Fondo de Compensación Municipal**, significó el 19,6% del total de los ingresos de la fuente Recursos Determinados. Este fondo está constituido por el rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye principalmente las transferencias del Gobierno Nacional a los municipios por FONCOMUN por S/. 4 151 32,5 mil, entre otros ingresos. Destacan: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 101 924,4 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 45 202,3 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 44 089,6 mil, Municipalidad Distrital de Puente Piedra con S/. 37 431,8 mil, Municipalidad Distrital de Ventanilla con S/. 37 417,6 mil y la Municipalidad Distrital de Ate con S/. 35 079,2 mil, entre otras entidades.

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, representa el 10,2% de la estructura de ingresos de la fuente de financiamiento. Con respecto al año precedente, el PIM y la ejecución se incrementaron en 18,6% y 17,4% respectivamente. Está constituida, principalmente, por los siguientes ingresos: Impuesto Predial con S/. 957 826,2 mil; Alcabala con S/. 812 571,2 mil; Impuesto al Patrimonio Vehicular con S/. 196 129,9 mil; Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas con S/. 119 911,0 mil, Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos con S/. 27 107,6 mil, Fraccionamiento Tributario Regular con S/. 26 214,7 mil, Impuesto a los Casinos de Juegos con S/. 7 578,1 mil, Impuesto a los Juegos con S/. 6 784,7 mil, Beneficio de Regularización Tributaria Municipal – BERTRIMUN con S/. 2 814,8 mil, entre otros que sumaron S/. 6 613,0 mil. Sobresalen las siguientes entidades: Municipalidad Provincial de Lima con S/. 676 941,7 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 87 699,4 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 82 407,3 mil, Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 78 375,7 mil y Municipalidad Provincial del Callao con S/. 45 293,7 mil.

Saldos de Balance, constituye el 27,2% de la fuente de financiamiento, con relación al periodo anterior creció en 66,1% y 69,1% respectivamente. Destacan: Municipalidad Provincial de Lima con S/. 227 097,1 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 338 346,5 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 171 871,1 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 84 372,5 mil y Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 99 219,9 mil.

NOTA Nº 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS

La ejecución en esta fuente de financiamiento sumó S/. 2 983 534,6 mil, avance del 69,6% del Presupuesto Modificado, comparado con el periodo anterior tanto el PIM como la ejecución se incrementaron en 21,8% y 3,3% respectivamente. Presenta la siguiente estructura:

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	667 443,8	605 149,2	1 044 055,4	963 051,8
GASTOS DE CAPITAL	3 621 402,5	2 378 385,4	2 477 134,2	1 896 989,6
SERVICIO DE LA DEUDA				
TOTAL	4 288 846,3	2 983 534,6	3 521 189,6	2 860 041,4

La categoría del gasto más significativa es la de **Gastos de Capital**, que participa con el 79,7% de la estructura del rubro, la mayor ejecución le corresponde a la genérica Adquisición de Activos No Financieros con 79,5%. Estos gastos estuvieron orientados prioritariamente a la ejecución de proyectos de saneamiento (agua y desagüe), que incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de las mismas, así como a proyectos de infraestructura vial; entre otros. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote**, con S/. 40 585,7 mil, gastos destinados a financiar obras para el planeamiento, construcción, rehabilitación y mejoramiento de áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos tales como calles, jirones y avenidas.
- **Municipalidad Distrital de Tuman**, con S/. 33 789,3 mil, gastos destinados a financiar la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad, así como para el mejoramiento de las Av. Micaela Bastidas y Ramón Castilla y el mejoramiento del anillo vial 01 – Av. Santa, Av. El tren y Av. del Trabajo.
- **Municipalidad Distrital de Pacasmayo**, con S/. 31 451,4 mil, destinados a financiar proyectos de saneamiento urbano, destacando las obras de mejoramiento y ampliación de los subsistemas de almacenamiento y distribución de agua potable del sistema de alcantarillado.
- **Municipalidad Distrital de Castilla**, con S/. 28 438,8 mil, gastos destinados a financiar obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la red del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad, construcción de pistas y veredas, mejoramiento de la capacidad operativa de los servicios de salud del AA.HH. El Indio y mejoramiento de la infraestructura del servicio educativo de la institución educativa Nº 15014 Manuel Hidalgo Carnero.
- **Municipalidad Provincial de Leoncio Prado**, con S/. 25 637,3 mil, ejecución destinada a financiar las siguientes obras: ampliación y remodelación del Estadio IPD de Tingo María, ampliación y mejoramiento del sistema integral de agua potable y alcantarillado de la zona urbana Rupa Rupa y ampliación y remodelación del mercado modelo de la ciudad.

NOTA Nº 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	3 261 254,0	2 690 677,6	2 726 769,7	2 226 132,4
GASTOS DE CAPITAL	659 518,3	344 520,8	555 661,4	207 540,5
SERVICIO DE LA DEUDA	59 214,7	56 342,6	62 980,8	61 733,0
TOTAL	3 979 987,0	3 091 541,0	3 345 411,9	2 495 405,9

La ejecución de esta fuente alcanzó el 13,4% del gasto total, nivel de cumplimiento del 77,7% respecto del presupuesto modificado, con relación al periodo anterior tanto el PIM como la ejecución obtuvieron variación positiva del 19,0% y 23,9% respectivamente. Sobresale la categoría **Gastos Corrientes** con el 87,0% de la estructura del rubro, superior en 20,9% respecto del 2011. La mayor ejecución la muestra la genérica Bienes y Servicios con S/. 2 042 428,1 mil o 66,1%. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 307 441,5 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, garantizar la fluidez del tránsito

peatonal y vehicular, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local y a salvaguardar el orden interno a través de acciones de seguridad ciudadana.

- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 168 198,5 mil, gastos destinados, prioritariamente, a brindar servicios integrales de salud a la población de menores recursos, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, así mismo realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender dichos fines.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, la ejecución sumó S/. 86 131,0 mil y financiaron principalmente las acciones de conservación y ampliación de las áreas verdes y del ornato público, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 63 202,4 mil, gastos destinados, prioritariamente, a efectuar acciones de seguridad ciudadana, limpieza pública, mantenimiento de vías urbanas y a la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 61 738,0 mil, ejecución destinada, principalmente, a efectuar acciones de orden público y seguridad vecinal y comunal, mantenimiento y conservación de parques y jardines y a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, orientados al logro que persigue el municipio.

NOTA Nº 12: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	1 781,4	1 165,5	2 265,4	363,9
GASTOS DE CAPITAL	265 018,8	173 976,3	187 184,2	129 006,3
SERVICIO DE LA DEUDA	585,9	202,0		
TOTAL	267 386,1	175 343,8	189 449,6	129 370,2

Muestra una ejecución del 0,8% del gasto total, avance del 65,6% con relación al PIM, comparado con el ejercicio anterior tanto el PIM como la ejecución se incrementaron en 41,1% y 35,5% respectivamente. Destaca la categoría **Gastos de Capital** con el 99,2% del gasto de la fuente de financiamiento, superior en 34,9% respecto del periodo anterior. Presenta el mayor nivel de ejecución la genérica Adquisición de Activos No Financieros con S/. 173 362,7 mil, gastos destinados, principalmente, a obras de reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de infraestructura pública. Sobresalen las siguientes entidades: Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 7 354,3 mil, Municipalidad Provincial de Azángaro con S/. 6 368,0 mil, Municipalidad Distrital de Mazamari con S/. 4 114,0 mil, Municipalidad Provincial de Puno con S/. 3 858,1 mil, Municipalidad Distrital de San Sebastián con S/. 3 848,5 mil, Municipalidad Provincial de Angaraes con S/. 3 624,7 mil, Municipalidad Provincial de Ayabaca con S/. 3 208,4 mil, Municipalidad Distrital de Perené con S/. 2 995,1 mil, Municipalidad Distrital de Soritor con S/. 2 976,1 mil y Municipalidad Distrital de Rio Tambo con S/. 2 634,8 mil, entre otros.

NOTA Nº 13: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En Miles de Nuevos Soles

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	351 097,1	231 569,3	257 713,3	181 475,3
GASTOS DE CAPITAL	1 540 082,9	1 011 822,7	1 038 628,2	531 081,4
SERVICIO DE LA DEUDA	37 708,9	37 709,0	47 711,2	37 714,6
TOTAL	1 928 888,9	1 281 101,0	1 344 052,7	750 271,3

Muestra una ejecución de S/. 1 281 101,0 mil, nivel de cumplimiento del 66,4% del Presupuesto Modificado, comparado con el año anterior tanto el PIM como la ejecución se incrementaron en 43,5% y 70,8% respectivamente. Comprende los gastos provenientes por las donaciones así como las transferencias financieras entre las entidades públicas para el apoyo de los distintos programas sociales. El mayor nivel de ejecución lo presenta la genérica Adquisición de Activos No Financieros con S/. 833 136,4 mil, representa el 65,0% del rubro, destinados, principalmente, a los gastos efectuados por la contratación de servicios para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento del sistema vial y sistema de agua y saneamiento público. Sobresalen la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 175 912,0 mil, Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro con S/. 13 356,4 mil, Municipalidad Provincial de Urubamba con S/. 11 101,0 mil, Municipalidad Provincial de Chepén con S/. 10 817,9 mil, Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco con S/. 10 166,8 mil, Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte con S/. 9 541,8 mil, Municipalidad Distrital de Sivia con S/. 7 411,7 mil, Municipalidad Distrital de Llochegua con S/. 6 824,5 mil y Municipalidad Provincial de Jauja con S/. 6 781,9 mil, entre otros.

NOTA Nº 14: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS – RECURSOS DETERMINADOS

La ejecución ascendió a S/. 15 540 212,9 mil, nivel de avance del 71,0% respecto del Presupuesto Modificado, obtuvo variación positiva respecto del año anterior tanto en el PIM como en la ejecución del 27,7% y 37,8% respectivamente. Destaca la categoría **Gastos de Capital** con el 56,3% del gasto de la fuente de financiamiento, orientados básicamente a financiar proyectos de inversión, en dicha categoría sobresale la partida Adquisición de Activos No Financieros con S/. 8 595 585,2 mil y los **Gastos Corrientes** con el 42,4%, orientado al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, destaca la genérica Bienes y Servicios con S/. 4 178 427,1 mil. La estructura es como sigue:

En Miles de Nuevos Soles

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	7 913 480,8	6 586 228,3	6 167 663,9	4 993 483,7
GASTOS DE CAPITAL	13 758 817,3	8 754 339,1	10 849 861,8	6 173 554,9
SERVICIO DE LA DEUDA	225 544,5	199 645,5	127 560,0	108 579,7
TOTAL	21 897 842,6	15 540 212,9	17 145 085,7	11 275 618,3

Destacan las siguientes partidas:

Adquisición de Activos No Financieros, representa el 55,3% de la fuente, gastos orientados mayormente a la adquisición de maquinarias, equipos y mobiliarios, vehículos para transporte terrestre y construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial, entre otros. Sobresalen:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 250 827,6 mil, destinados principalmente a la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras vecinales y rurales (infraestructura vial), adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos para el fortalecimiento de la salud y atención básica (instalaciones médicas), así como obras para el mejoramiento de la producción agrícola (infraestructura agrícola), entre otras.
- **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**, con S/. 102 546,1 mil, gastos destinados a financiar prioritariamente a la construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras, pistas y veredas, (infraestructura vial), sistema de agua y saneamiento público, mejoramiento de centros educativos, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Vilcabamba**, con S/. 81 814,2 mil, los gastos financiaron principalmente, al mejoramiento de la administración municipal y servicios, construcción de sistema de riego, instalación de sistema de electrificación rural, mejoramiento de los servicios deportivos, culturales y artísticos en las instalaciones educativas en el nivel primario y secundario de la cuenca de Vilcabamba construcción y rehabilitación de carreteras vecinales y rurales, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 77 873,1 mil, gastos orientados a financiar principalmente, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias para mejorar los servicios educativos, construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras vecinales y rurales, construcción y mejoramiento de calles y plazuelas, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Espinar**, con S/. 73 721,8 mil, ejecución destinada a financiar la construcción del coliseo municipal, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado, construcción y ampliación de sistema de irrigación, construcción rehabilitación, ampliación y mejoramiento de carreteras vecinales y rurales, fortalecimiento de capacidades de educación y de la gestión municipal, entre otros.

Bienes y Servicios, participa con el 26,9% de la fuente de financiamiento, son gastos orientados a financiar la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos de diversa naturaleza prestados por personas naturales o personas jurídicas. Destacaron:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 123 714,4 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de fiscalización y cobranza tributaria, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, efectuar acciones de seguridad ciudadana, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, estudios de pre-inversión, desarrollar el planeamiento de la gestión, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), apoyo a las organizaciones de bases, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, fomentar el comercio y la defensa del consumidor y servicio de mantenimiento de alumbrado público, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 47 643,6 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de asesoramiento y apoyo, seguridad vecinal y comunal, planeamiento y desarrollo urbano y rural, protección de poblaciones en riesgo, recaudación de impuestos, seguridad vecinal y comunal, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, preparación y perfeccionamiento de recursos humanos, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 45 298,0 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), efectuar la limpieza pública, cobranza tributaria, efectuar acciones de seguridad ciudadana, mantener y conservar las áreas verdes, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, promoción turística, normar y fiscalizar, control sanitario, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de La Molina**, con S/. 41 478,8 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), mantener y conservar las áreas verdes, efectuar acciones de seguridad ciudadana, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, asistencia al niño y al adolescente, fiscalización tributaria, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, fomentar el deporte y la recreación, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 30 155,4 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de desarrollo urbano, fiscalización tributaria, mantenimiento de vías locales, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, desarrollar el planeamiento de la gestión, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, control y auditoria, normar y fiscalizar, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado y fomentar el arte, la cultura y la preservación del patrimonio nacional, entre otros.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos soles.)

				CUADRO N° 28			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS				GASTOS			
				RECURSOS ORDINARIOS	4 288 846,3	2 983 534,6	69,6
				GASTOS CORRIENTES	667 443,8	605 149,2	90,7
				Personal y Obligaciones Sociales	15 037,2	3 026,1	20,1
				Pensiones y Otras Prestaciones	402 372,8	399 624,8	99,3
				Bienes y Servicios	65 276,5	43 435,4	66,5
				Donaciones y Transferencias	178 146,1	154 248,9	86,6
				Otros Gastos	6 611,2	4 814,0	72,8
				GASTOS DE CAPITAL	3 621 402,5	2 378 385,4	65,7
				Donaciones y Transferencias	766,0	766,0	100,0
				Otros Gastos	3 540,4	3 540,4	100,0
				Adquisición de Activos no Financ.	3 617 096,1	2 374 079,0	65,6
FONDO COMPENS MUNICIPAL	5 054 394,5	4 963 606,8	98,2	FONDO COMPENS MUNICIPAL	5 054 394,5	4 192 367,3	82,9
INGRESOS CORRIENTES	19 264,3	20 867,6	108,3	GASTOS CORRIENTES	3 010 364,2	2 770 310,0	92,0
Otros Ingresos	19 264,3	20 867,6	108,3	Personal y Obligaciones Sociales	1 115 299,9	1 030 166,7	92,4
				Pensiones y Otras Prestaciones	81 242,8	74 901,4	92,2
TRANSFERENCIAS	4 253 194,8	4 151 326,5	97,6	Bienes y Servicios	1 678 878,5	1 546 647,1	92,1
Donaciones y Transferencias	4 253 194,8	4 151 326,5	97,6	Donaciones y Transferencias	84 369,4	75 767,4	89,8
FINANCIAMIENTO	781 935,4	791 412,7	101,2	Otros Gastos	50 573,6	42 827,4	84,7
Saldos de Balance	781 935,4	791 412,7	101,2	GASTOS DE CAPITAL	1 873 915,9	1 275 663,8	68,1
				Donaciones y Transferencias	45 554,1	39 705,8	87,2
				Otros Gastos	13 807,2	13 216,0	95,7
				Adquisición de Activos no Financieros	1 813 021,1	1 222 673,5	67,4
				Adquisición de Activos Financieros	1 533,5	68,5	4,5
IMPUESTOS MUNICIPALES	2 533 365,9	2 476 060,1	97,7	SERVICIO DE LA DEUDA	170 114,4	146 393,5	86,1
INGRESOS CORRIENTES	2 241 340,5	2 172 291,1	96,9	Servicio de la Deuda	170 114,4	146 393,5	86,1
Impuestos y Contribuciones Oblig.	2 240 537,1	2 163 551,2	96,6	IMPUESTOS MUNICIPALES	2 533 365,9	2 137 333,9	84,4
Otros Ingresos	803,4	8 739,9	1 087,9	GASTOS CORRIENTES	2 189 386,2	1 921 757,0	87,8
FINANCIAMIENTO	292 025,4	303 769,0	104,0	Personal y Obligaciones Sociales	503 832,7	448 333,8	89,0
Saldos de Balance	292 025,4	303 769,0	104,0	Pensiones y Otras Prestaciones	121 839,4	112 658,5	92,5
				Bienes y Servicios	1 051 544,4	895 297,1	85,1
				Donaciones y Transferencias	455 958,2	418 634,1	91,8
				Otros Gastos	56 211,5	46 833,5	83,3
RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	3 979 987,0	3 750 895,9	94,2	GASTOS DE CAPITAL	303 513,6	176 253,6	58,1
INGRESOS CORRIENTES	3 404 936,0	3 115 271,6	91,5	Donaciones y Transferencias	2 314,1	2 059,5	89,0
Impuestos y Contribuciones Oblig.	92 847,3	93 094,1	100,3	Otros Gastos	1 000,7	374,2	37,4
Contribuciones Sociales	604,7	430,6	71,2	Adquisición de Activos no Financieros	300 198,8	173 819,9	57,9
Venta de Bienes y Servicios	2 687 129,9	2 401 743,1	89,4	SERVICIO DE LA DEUDA	40 466,1	39 323,3	97,2
Otros Ingresos	624 354,1	620 003,8	99,3	Servicio de la Deuda Pública	40 466,1	39 323,3	97,2
INGRESOS DE CAPITAL	45 582,7	42 038,7	92,2	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	3 979 987,0	3 091 541,0	77,7
Venta de Activos no Financieros	45 582,7	42 038,7	92,2	GASTOS CORRIENTES	3 261 254,0	2 690 677,6	82,5
TRANSFERENCIAS	514,2	550,7	107,1	Personal y Obligaciones Sociales	587 840,4	496 393,3	84,4
Donaciones y Transferencias	514,2	550,7	107,1	Pensiones y Otras Prestaciones	50 715,4	41 969,1	82,8
FINANCIAMIENTO	528 954,1	593 034,9	112,1	Bienes y Servicios	2 495 753,1	2 042 428,1	81,8
Saldos de Balance	528 954,1	593 034,9	112,1	Donaciones y Transferencias	71 043,0	64 566,8	90,9
				Otros Gastos	55 902,1	45 320,3	81,1
				GASTOS DE CAPITAL	659 518,3	344 520,8	52,2
				Donaciones y Transferencias	13 757,7	12 011,6	87,3
				Otros Gastos	3 166,8	2 239,6	70,7
				Adquisición de Activos no Financieros	642 573,8	330 289,6	51,4
				Adquisición de Activos Financieros	20,0		
				SERVICIO DE LA DEUDA	59 214,7	56 342,6	95,2
				Servicio de la Deuda Pública	59 214,7	56 342,6	95,2

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos soles)

CUADRO N° 28

INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	ESTADOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 928 888,9	1 971 247,8	102,2	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 928 888,9	1 281 101,0	66,4
DONACIONES	130 221,0	106 088,6	81,5	DONACIONES	130 221,0	69 320,6	53,2
INGRESOS CORRIENTES	64,6	160,8	248,9	GASTOS CORRIENTES	23 872,8	10 929,0	45,8
Otros Ingresos	64,6	160,8	248,9	Personal y Obligaciones Sociales	179,3	136,2	76,0
TRANSFERENCIAS	95 878,2	73 832,1	77,0	Pensiones y Otras Prestaciones	73,0	2,0	2,7
Donaciones y Transferencias	63 483,6	44 666,1	70,4	Bienes y Servicios	23 098,7	10 495,5	45,4
Otros Ingresos	32 394,6	29 166,0	90,0	Donaciones y Transferencias	80,0	80,0	100,0
FINANCIAMIENTO	34 278,2	32 095,7	93,6	Otros Gastos	441,8	215,3	48,7
Saldos de Balance	34 278,2	32 095,7	93,6	GASTOS DE CAPITAL	106 348,2	58 391,6	54,9
TRANSFERENCIAS	1 798 667,9	1 865 159,2	103,7	Donaciones y Transferencias	263,0	263,0	100,0
INGRESOS CORRIENTES	15 937,2	4 709,5	29,6	Otros Gastos	280,1	280,1	100,0
Otros Ingresos	15 937,2	4 709,5	29,6	Adquisición de Activos no Financieros	105 805,1	57 848,5	54,7
TRANSFERENCIAS	1 263 661,8	1 256 861,2	99,5	TRANSFERENCIAS	1 798 667,9	1 211 780,4	67,4
Donaciones y Transferencias	1 134 530,0	1 256 811,2	110,8	GASTOS CORRIENTES	327 224,3	220 640,3	67,4
Otros Ingresos	129 131,8	50,0	0,0	Personal y Obligaciones Sociales	18 216,6	13 680,4	75,1
FINANCIAMIENTO	519 068,9	603 588,5	116,3	Pensiones y Otras Prestaciones	61 854,2	50 936,8	82,3
Saldos de Balance	519 068,9	603 588,5	116,3	Bienes y Servicios	220 242,4	133 767,7	60,7
CANON Y SOBRECANON REGAL	14 310 082,2	13 690 703,8	95,7	Donaciones y Transferencias	26 306,6	21 738,0	82,6
INGRESOS CORRIENTES	77 159,3	104 661,9	135,6	Otros Gastos	604,5	517,4	85,6
Otros Ingresos	77 159,3	104 661,9	135,6	GASTOS DE CAPITAL	1 433 734,7	953 431,1	66,5
TRANSFERENCIAS	9 568 125,4	8 936 370,2	93,4	Donaciones y Transferencias	178 126,3	178 113,5	100,0
Donaciones y Transferencias	9 568 125,4	8 936 370,2	93,4	Otros Gastos	263,5	29,7	11,3
FINANCIAMIENTO	4 664 797,5	4 649 671,7	99,7	Adquisición de Activos no Financieros	1 255 344,9	775 287,9	61,8
Saldos de Balance	4 664 797,5	4 649 671,7	99,7	SERVICIO DE LA DEUDA	37 708,9	37 709,0	100,0
RECURSOS POR OPERAC OFIC.	267 386,1	291 623,0	109,1	Servicio de la Deuda Pública	37 708,9	37 709,0	100,0
INGRESOS CORRIENTES	747,9	1 313,4	175,6	CANON Y SOBRECANON REGAL	14 310 082,2	9 210 511,7	64,4
Otros Ingresos	747,9	1 313,4	175,6	GASTOS CORRIENTES	2 713 730,4	1 894 161,3	69,8
FINANCIAMIENTO	266 638,2	290 309,6	108,9	Personal y Obligaciones Sociales	142 106,9	113 449,3	79,8
Endeudamiento	207 132,3	200 452,5	96,8	Pensiones y Otras Prestaciones	17 765,4	15 491,5	87,2
Saldos de Balance	59 505,9	89 857,1	151,0	Bienes y Servicios	2 521 273,9	1 736 482,9	68,9
TOTAL INGRESOS	28 074 104,6	27 144 137,4	96,7	Donaciones y Transferencias	21 729,2	19 819,2	91,2
				Otros Gastos	10 855,0	8 918,4	82,2
				GASTOS DE CAPITAL	11 581 387,8	7 302 421,7	63,1
				Donaciones y Transferencias	81 962,0	73 648,9	89,9
				Otros Gastos	31 917,6	29 681,0	93,0
				Adquisición de Activos no Financieros	11 467 468,1	7 199 091,8	62,8
				Adquisición de Activos Financieros	40,1	0,0	0,0
				SERVICIO DE LA DEUDA	14 964,0	13 928,7	93,1
				Servicio de la Deuda Pública	14 964,0	13 928,7	93,1
				RECURSOS POR OPERAC OFIC.	267 386,1	175 343,8	65,6
				GASTOS CORRIENTES	1 781,4	1 165,5	65,4
				Bienes y Servicios	1 426,1	841,5	59,0
				Otros Gastos	355,3	324,0	91,2
				GASTOS DE CAPITAL	265 018,8	173 976,3	65,7
				Donaciones y Transferencias	363,6	363,6	100,0
				Otros Gastos	370,0	250,0	67,6
				Adquisición de Activos no Financieros	264 285,2	173 362,7	65,6
				SERVICIO DE LA DEUDA	585,9	202,0	34,5
				Servicio de la Deuda Pública	585,9	202,0	34,5
				TOTAL GASTOS	32 362 950,9	23 071 733,3	71,3


CPC Oscar A. Pajuelo Ramírez
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC Luis Martín Bernal Valladares
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 29

INGRESOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN	GASTOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	2012	%	2011	%			2012	%	2011	%	
INGRESOS CORRIENTES	5 419 275,9	19,9	4 698 056,8	21,8	15,4	GASTOS CORRIENTES	10 114 789,9	43,8	8 364 507,1	47,8	20,9
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 256 645,3	8,3	1 920 308,5	8,9	17,5	Personal y Obligaciones Soc.	2 105 185,8	9,1	2 258 240,0	12,9	(6,8)
Contribuciones Sociales	430,6	0,0	433,3	0,0	(0,6)	Pensiones y otras Prest.Sociales	695 584,1	3,0	694 778,2	4,0	0,1
Venta de Bienes y Serv.y Derechos Adm.	2 401 743,1	8,8	2 132 968,0	9,9	12,6	Bienes y Servicios	6 409 395,3	27,8	4 700 388,3	26,8	36,4
Otros Ingresos	760 456,9	2,8	644 347,0	3,0	18,0	Donaciones y Transferencias	754 854,4	3,3	591 549,8	3,4	27,6
INGRESOS DE CAPITAL	42 038,7	0,2	41 809,5	0,2	0,5	Otros Gastos	149 770,3	0,6	119 550,8	0,7	25,3
Venta de Activos no Financieros	42 038,7	0,2	41 809,5	0,2	0,5	GASTOS DE CAPITAL	12 663 044,3	54,9	8 938 172,8	51,0	41,7
TRANSFERENCIAS	14 418 940,7	53,1	12 596 742,2	58,5	14,5	Donaciones y Transferencias	306 931,9	1,3	314 106,4	1,8	(2,3)
Donaciones y Transferencias	14 389 724,7	53,0	12 578 124,2	58,4	14,4	Otros Gastos	49 611,0	0,2	70 723,6	0,3	(29,9)
Otros Ingresos	29 216,0	0,1	18 618,0	0,1	56,9	Adquisición de Activos no Financieros	12 306 432,9	53,3	8 526 232,6	48,7	44,3
FINANCIAMIENTO	7 263 882,1	26,8	4 203 911,0	19,5	72,8	Adquisición de Activos Financiero	68,5	0,0	27 110,2	0,2	(99,7)
Endeudamiento	200 452,5	0,7	145 866,6	0,7	37,4	SERVICIO DE LA DEUDA	293 899,1	1,3	208 027,3	1,2	41,3
Saldos de Balance	7 063 429,6	26,1	4 058 044,4	18,8	74,1	Servicio de la Deuda Pública	293 899,1	1,3	208 027,3	1,2	41,3
TOTAL INGRESOS	27 144 137,4	100,0	21 540 519,5	100,0	26,0	TOTAL GASTOS	23 071 733,3	100,0	17 510 707,2	100,0	31,8



CPC. Oscar A. Pajuelo Ramírez
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública

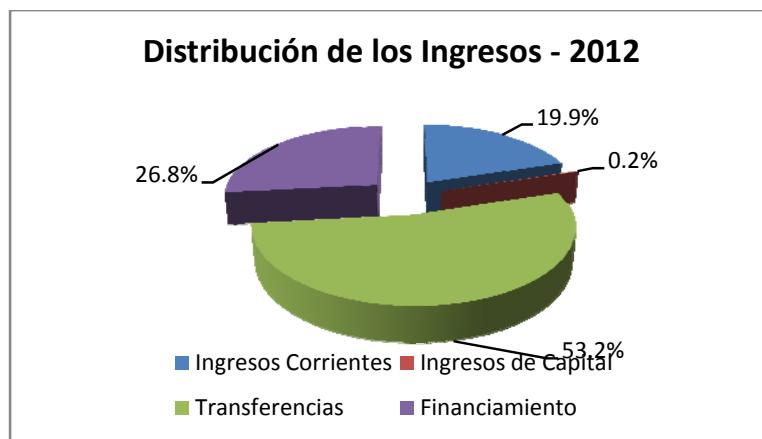


CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA N° 15: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Los Gobiernos Locales durante el ejercicio obtuvieron ingresos por S/. 27 144 137,4 mil, variación positiva de 26,0% respecto del ejercicio anterior. Su clasificación es como sigue:

INGRESOS	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Ingresos Corrientes	5 419 275,9	19,9	4 698 056,8	21,8
Ingresos de Capital	42 038,7	0,2	41 809,5	0,2
Transferencias	14 418 940,7	53,1	12 596 742,2	58,5
Financiamiento	7 263 882,1	26,8	4 203 911,0	19,5
TOTAL	27 144 137,4	100,0	21 540 519,5	100,0



INGRESOS CORRIENTES

Constituyen el 19,9% de la recaudación total, superior en 15,4% respecto del año anterior. Son ingresos regulares que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial de los Gobiernos Locales. Las partidas más significativas fueron:

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, la recaudación fue de S/. 2 256 645,3 mil, participa con el 41,6% del total de ingresos corrientes, varió positivamente de un ejercicio al otro en 17,5%. Presentan mayores ingresos las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 705 092,0 mil, generados principalmente por la captación de los siguientes impuestos: alcabala (S/. 423 379,8 mil), patrimonio vehicular (S/. 164 277,0 mil), a los juegos de máquinas tragamonedas (S/. 43 202,6 mil), predial (S/. 35 093,5 mil), fraccionamiento tributario regular (S/. 5 181,7 mil) entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 89 684,1 mil, generados principalmente por la captación del impuesto predial (S/. 54 249,7 mil) y alcabala (S/. 23 582,4 mil), fraccionamiento tributario regular (S/. 4 558,6 mil), a los espectáculos públicos no deportivos (S/. 2 336,1 mil), a los juegos de máquinas tragamonedas (S/. 2 332,0 mil), entre otros.

- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 86 146,4 mil, generados mayormente por la captación del impuesto predial (S/. 48 661,7 mil) y alcabala (S/. 24 835,6 mil), a los juegos de máquinas tragamonedas (S/. 4 870,2 mil) Fraccionamiento Tributario Regular (S/. 2 744,3 mil) entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 79 697,7 mil, generados principalmente por la captación del impuesto predial (S/. 45 837,0 mil), alcabala (S/. 21 480,9 mil), a los juegos de máquinas tragamonedas (S/. 6 730,2 mil), a los casinos de juegos (S/. 2 316,7 mil), entre otros.
- **Municipalidad Distrital de La Molina**, con S/. 49 605,8 mil, generados principalmente por la captación del impuesto predial (S/. 30 025,4 mil), alcabala (S/. 14 343,3 mil), entre otros.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, se obtuvieron ingresos por S/. 2 401 743,1 mil, participa con el 44,3% de los ingresos corrientes captados, con relación al periodo anterior denota crecimiento del 12,6%. Comprende los recursos financieros provenientes de la venta y/o servicio que las entidades producen, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria. Las entidades más representativas fueron:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 380 347,4 mil, generado principalmente por los ingresos del cobro del peaje por el tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (S/. 273 908,6 mil), servicios del orden interno a través de la seguridad ciudadana (S/. 14 322,3 mil), servicios de limpieza pública (S/. 44 868,1 mil), servicios culturales y recreativos (S/. 9 348,2 mil), entre otros.
- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 174 510,1 mil, ingresos generados prioritariamente por el pago que realizan los ciudadanos por los servicios médicos asistenciales que prestan los hospitales de la solidaridad.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 74 997,6 mil, ingresos provenientes, principalmente, de los servicios de serenazgo, para el orden interno a través de la seguridad ciudadana (S/. 18 145,6 mil), efectuar acciones de limpieza pública (S/. 16 087,0 mil), cuidado de parques y jardines (S/. 17 002,2 mil), expedición de licencias de construcción (S/. 12 904,7 mil), entre otros ingresos.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 70 284,2 mil, ingresos provenientes, principalmente, por los servicios de serenazgo (S/. 27 880,4 mil), efectuar acciones de limpieza pública (S/. 14 852,7 mil), cuidado de parques y jardines (S/. 13 593,2 mil), expedición de licencias de construcción (S/. 6 166,9 mil), entre otros ingresos.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 56 056,3 mil, ingresos provenientes, principalmente, por las acciones de servicio limpieza pública (S/. 24 870,3 mil), cuidado de parques y jardines (S/. 8 045,4 mil), servicios de serenazgo (S/. 6 811,0 mil), entre otros ingresos.

Otros Ingresos, la captación sumó S/. 760 456,9 mil, significó el 2,8% del total de los ingresos, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva del 18,0%. Destacan las siguientes entidades: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 163 919,1 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 33 267,6 mil, Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 32 573,2 mil, Servicio de Administración Tributaria con S/. 24 991,4 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 14 888,4 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 11 427,5 mil, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 8 800,0 mil, Municipalidad Provincial de Sullana con

S/. 8 559,4 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 7 780,2 mil y Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 7 671,4 mil, entre otros.

INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos por este concepto sumaron S/. 42 038,7 mil, participa con el 0,2% de la captación, con relación al periodo anterior obtuvo variación positiva del 0,5%. Está representada por la partida **Venta de Activos No Financieros** que representa el 100,0% del total de ingresos de capital. Incluye los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos: inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados. Las entidades más representativas fueron la Municipalidad Provincial de Piura con S/. 9 950,1 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 5 225,0 mil, Municipalidad Distrital de Majes con S/. 4 749,5 mil, Municipalidad Distrital de San Bartolo con S/. 4 617,2 mil, Municipalidad Provincial de Sullana con S/. 3 942,5 mil, Municipalidad Distrital de El Agustino con S/. 2 254,6 mil, Municipalidad Provincial de Ilo con S/. 1 516,8 mil y Municipalidad Distrital de Eten con S/. 1 013,8 mil, entre otros.

TRANSFERENCIAS

Constituyen el 53,1% de la recaudación total, superior en 14,5% respecto del año anterior. Son recursos que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donación de naturaleza voluntaria, sin contraprestación. Asimismo incluye las transferencias entre unidades del Gobierno por norma legal expresa. La partida más representativa fue:

Donaciones y Transferencias, con S/. 14 389 724,7 mil, representa el 53,0% del total de los ingresos captados, superior en 14,4% en relación al año precedente. Dichos recursos provienen mayormente de los recursos transferidos a la fuente de financiamiento Recursos Determinados (95,9%). Las entidades más relevantes fueron:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 477 842,4 mil, comprende principalmente las transferencias recibidas por concepto de Canon Gasífero (S/. 455 688,2 mil); Fondo de Compensación Municipal (S/. 10 492,7 mil), Canon Minero (S/. 8 070,7 mil), participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (S/. 2 850,0 mil) entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Lima**, con S/. 314 350,9 mil, originados principalmente las transferencias Recibidas de Otras entidades del Gobierno (S/. 184 707,4 mil), Fondo de Compensación Municipal (S/. 101 925,5 mil), Participación por Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (S/. 19 934,8 mil) entre otros.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 203 770,1 mil, comprende las transferencias otorgadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima por la recaudación del Impuesto de Alcabala (S/. 184 707,4 mil).
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 141 644,2 mil provenientes mayormente de las transferencias recibidas por concepto de Canon Minero (S/. 138 748,9 mil), Fondo de Compensación Municipal (S/. 1 924,3 mil) Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (S/. 640,7 mil) entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**, con S/. 113 662,9 mil, originados principalmente por las transferencias recibidas por concepto del Canon Minero (S/. 77 018,4 mil), Regalías Mineras (S/. 23 112,8 mil), Fondo de Compensación Municipal (S/. 5 779,8 mil) entre otros.

FINANCIAMIENTO

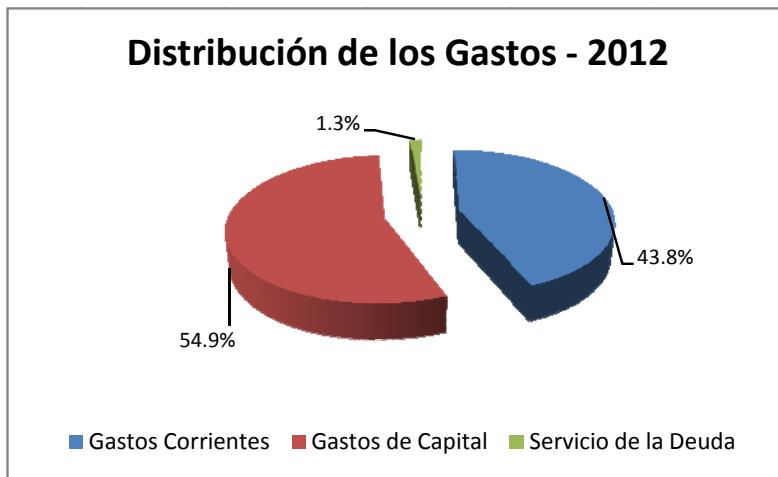
Los ingresos por este concepto sumaron S/. 7 263 882,1 mil, participa con el 26,8% de la captación total, con relación al periodo anterior obtuvo variación positiva del 72,8%. La partida que sobresalió fue:

Saldos de Balance, asciende a S/. 7 063 429,6 mil, el 81,2% de la partida proviene de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, debido principalmente a la baja capacidad de absorción que tienen los Gobiernos Locales respecto a los mayores recursos de canon recibidos, lo cual ha ido generando la acumulación de saldos. Destacan: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 674 045,6 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 340 570,3 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 174 490,1 mil, Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 140 662,5 mil, Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 119 971,8 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 83 665,7 mil, Municipalidad Provincial de Hualgayoc con S/. 83 665,7 mil, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 78 383,3 mil, Municipalidad Provincial de Ilo con S/. 76 507,0 mil y Municipalidad Distrital de Ite con S/. 75 671,2 mil, entre otras entidades.

NOTA N° 16: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

La ejecución de gastos de los Gobiernos Locales al término del ejercicio, ascendió a S/. 23 071 733,3 mil, superior en 31,8% al periodo anterior. Su estructura es como sigue:

CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	10 114 789,9	43,8	8 364 507,1	47,8
Gastos de Capital	12 663 044,3	54,9	8 938 172,8	51,0
Servicio de la Deuda	293 899,1	1,3	208 027,3	1,2
TOTAL	23 071 733,3	100,0	17 510 707,2	100,0



GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al finalizar el periodo el gasto ejecutado ascendió a S/. 10 114 789,9 mil, participa con el 43,8% de la estructura final del gasto, superior en 20,9% respecto del ejercicio anterior. Siendo las genéricas más representativas:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, el gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 2 105 185,8 mil, representa el 20,8% del total de gastos corrientes ejecutados, con respecto al año anterior obtuvo variación negativa del 6,8%. Los recursos señalados se orientan al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral), así como a las cargas sociales, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, aguinaldos, movilidad para traslados de los trabajadores, así como los aportes a fondos de salud, aportes a los fondos de pensiones y a las cargas sociales correspondientes que la entidad deberá pagar en su condición de empleador. Las entidades más representativas son: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 116 597,8 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 42 861,3 mil, Municipalidad Provincial de Chiclayo con S/. 40 859,8 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 39 913,2 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 35 375,3 mil, Municipalidad Provincial de Piura con S/. 34 105,7 mil y Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 30 352,9 mil.
- **Bienes y Servicios**, el gasto ejecutado asciende a S/. 6 409 395,3 mil, representa el 63,4% del total de gastos corrientes ejecutados, superior en 36,4% respecto al periodo anterior. Los recursos mencionados se destinarán al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad administrativa, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios que prestan las diferentes entidades que conforman el nivel de los Gobiernos Locales. En este concepto se prevé recursos para el financiamiento de los gastos por contratación de servicios, tales como servicios de consultorías, asesorías, investigaciones y otros servicios similares; servicios de limpieza y vigilancia, servicios administrativos, financieros y de seguros; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de los activos públicos; contratos administrativos de servicios; correos y servicios de mensajería y otros servicios de comunicación; y servicios de publicidad y difusión y servicios de imagen institucional, entre otros. En este rubro se ha priorizado recursos para la cobertura de los gastos por tarifas de servicios (luz, agua y teléfono). Sobresalieron: Municipalidad Provincial de Lima, con S/. 433 082,2 mil, Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 168 198,5 mil, Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 144 924,9 mil, Municipalidad Distrital del Callao con S/. 129 690,7 mil, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 109 400,8 mil, Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 93 339,5 mil y Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 91 981,7 mil.
- **Donaciones y Transferencias**, el monto ejecutado fue de S/. 754 854,4 mil, representa el 7,5% del total de gastos corrientes ejecutados, superior en 27,6% del año precedente. Comprende básicamente las donaciones y transferencias a favor de los Gobiernos Locales, que no supone contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios. El gasto de esta genérica corresponde básicamente a las transferencias efectuadas por la Municipalidad Provincial de Lima al Fondo Metropolitano de Inversiones, por el cobro de peaje, con S/. 203 770,1 mil.
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, la ejecución fue de S/. 695 584,1 mil, significó el 6,9% del total de gastos corrientes ejecutados, variación positiva del 0,1% respecto del año precedente. En esta genérica del gasto, se consideran los gastos por prestaciones a favor de los pensionistas y del personal activo. Asimismo incluye los gastos por asistencia social que brindan los Gobiernos Locales a la comunidad, así como los gastos por sepelio y luto. Se considera al programa Vaso de Leche, a cargo de las municipalidades, como el principal gasto de asistencia social con S/. 363,0 mil. Destacaron: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 44 986,9 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 19 426,2 mil, Municipalidad Distrital de Comas

con S/. 13 665,6 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 13 433,6 mil, Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 13 723,1 mil, Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo con S/. 11 501,5 mil y Municipalidad Distrital de Villa El Salvador con S/. 8 737,6 mil, entre otros.

GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital son gastos orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio de las entidades. La ejecución ascendió a S/. 12 663 044,3 mil, significó el 54,9% de la ejecución total de gastos, comparado con el periodo precedente muestra variación positiva significativa del 41,7%. Destaca el grupo genérico:

Adquisición de Activos No Financieros, el gasto ejecutado asciende a S/. 12 306 432,9 mil, representa el 97,2% del total de los gastos de capital ejecutados, superior en 44,3% respecto del año anterior. Son gastos destinados básicamente a la reposición de equipos de las entidades, así como a los proyectos de inversión pública. Cabe indicar que la inversión se sustenta en la normatividad establecida por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), como instrumento para una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos orientados a dichos gastos, los cuales han sido financiados principalmente con los recursos transferidos del Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y están orientados principalmente a la ejecución de proyectos en salud, transportes, energía, entre otros. Destacan:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 367 566,5 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, la ejecución de proyectos de inversión en la función Transportes por S/. 216 998,2 mil, Vivienda y Desarrollo Urbano con S/. 77 939,2 mil, Comercio por S/. 26 059,0 mil, Cultura y Deporte por S/. 11 597,4 mil, Planeamiento y Gestión Administrativa por S/. 7 839,9 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 251 057,5 mil, destinados a financiar, básicamente, los proyectos de inversión de los sectores: transporte con S/. 96 414,2 mil, Saneamiento con S/. 50 583,1 mil, Agropecuaria con S/. 39 390,9 mil, Educación con S/. 19 744,6 mil y Energía con S/. 15 777,0 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua**, con S/. 103 808,8 mil, gastos destinados a financiar, prioritariamente, los proyectos de inversión de los sectores: Transporte con S/. 54 324,1 mil, Saneamiento con S/. 16 657,5 mil, Agropecuaria con S/. 13 659,6 mil, entre otras.
- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 100 408,9 mil, gastos destinados a financiar, prioritariamente, los proyectos de inversión de los sectores: Transporte con S/. 36 869,0 mil, Agropecuaria con S/. 20 674,2 mil y Saneamiento con S/. 7 773,7 mil, entre otras.
- **Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote**, con S/. 96 464,3 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, los proyectos de inversión de los sectores: Transporte con S/. 64 210,6 mil, Saneamiento con S/. 12 603,1 mil, Cultura y Deporte con S/. 6 775,7 mil, Planeamiento y Gestión con S/. 6 578,4 mil entre otras.

SERVICIO DE LA DEUDA

Comprenden los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones (amortización del capital e intereses) originado por créditos internos y externos contraídos por los Gobiernos Locales. Los gastos del servicio de la deuda ascendieron a S/. 293 899,1 mil, superior en 41,3% al periodo anterior. Destaca la Municipalidad de Lima con el 47,1% del total de la ejecución del servicio de deuda, destinados al pago de deuda pública interna con S/. 117 066,7 mil y pago de deuda pública externa con S/. 21 329,7 mil.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 30

PARTIDAS - GRUPO GENERICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	18 621 202,1
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 256 645,3
Contribuciones Sociales	430,6
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2 401 743,1
Donaciones y Transferencias	13 201 926,2
Otros Ingresos	760 456,9
II. GASTOS CORRIENTES	(10 114 789,9)
Personal y Obligaciones Sociales	(2 105 185,8)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(695 584,1)
Bienes y Servicios	(6 409 395,3)
Donaciones y Transferencias	(754 854,4)
Otros Gastos	(149 770,3)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE (I - II)	8 506 412,2
IV. INGRESO DE CAPITAL, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 259 053,2
Donaciones y Transferencias	1 187 798,5
Otros Ingresos	29 216,0
Venta de Activos No Financieros	42 038,7
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento	
V. GASTO DE CAPITAL	(12 663 044,3)
Donaciones y Transferencias	(306 931,9)
Otros Gastos	(49 611,0)
Adquisición de Activos No Financieros	(12 306 432,9)
Adquisición de Activos Financieros	(68,5)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(26 449,0)
Intereses de la Deuda	(26 325,8)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(123,2)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	(2 924 027,9)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	6 996 432,0
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(19 359,3)
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	(19 359,3)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(19 359,3)
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	(47 638,3)
Financiamiento	200 452,5
Endeudamiento Interno	200 452,5
Servicio de la Deuda	(248 090,8)
(-) Amortización de la Deuda Interna	(248 090,8)
C SALDO DE BALANCE	7 063 429,6
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	4 072 404,1



CPC. Oscar A. Pajuelo Ramírez
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES

Director

Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA N° 17: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos permite conocer las operaciones de ingresos y gastos de los Gobiernos Locales, durante un ejercicio fiscal, así como el origen de los recursos financieros y el uso o aplicación de los mismos.

En Miles de Nuevos Soles

CONCEPTOS	2012	2011
<i>Ingresos Corrientes y Transferencias</i>	18 621 202,1	16 486 291,2
<i>Gastos Corrientes</i>	(10 114 789,9)	(8 364 507,1)
Ahorro o Desahorro Cuenta Corriente	8 506 412,2	8 121 784,1
<i>Ingreso de Capital, Transferencias y Endeudamiento</i>	1 259 053,2	850 317,3
<i>Gastos de Capital</i>	(12 663 044,3)	(8 938 172,8)
<i>Servicio de la Deuda</i>	(26 449,0)	(26 796,4)
Resultado Económico	(2 924 027,9)	7 132,2
Financiamiento Neto	6 996 432,0	4 022 680,1
<i>Saldo Neto de Endeudamiento Interno</i>	(19 359,3)	(5 693,3)
<i>Saldo Neto de Endeudamiento Externo</i>	(47 638,3)	(29 671,0)
<i>Saldos de Balance</i>	7 063 429,6	4 058 044,4
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTARIA	4 072 404,1	4 029 812,3

Los Ingresos Corrientes y las Transferencias ascendieron a S/. 18 621 202,1 mil, variación positiva del 12,9% con relación al periodo anterior. Sobresale con un 70,9%, el rubro Donaciones y Transferencias, ingresos provenientes, principalmente por los recursos transferidos del Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, el 29,1% restante corresponde a la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Impuestos y Contribuciones Obligatorias y Otros Ingresos.

Los Gastos Corrientes fueron del orden de S/. 10 114 789,9 mil, superior en 20,9% al ejercicio anterior. De la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes se obtuvo un ahorro en cuenta corriente ascendente a S/. 8 506 412,2 mil, lo cual nos permite observar que los ingresos y transferencias corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos operativos en que incurrieron los Gobiernos Locales.

Al ahorro resultante, se incorporan los ingresos de capital, transferencias y endeudamiento por S/. 1 259 053,2 mil, que son ingresos financieros de carácter coyuntural que alteran la situación patrimonial del Estado. Consiguientemente se deducen los Gastos de Capital por S/. 12 663 044,3 mil y el Servicio de la Deuda por S/. 26 449,0 mil, obteniéndose un resultado económico negativo de S/. 2 924 027,9 mil.

El Financiamiento Neto de S/. 6 996 432,0 mil, comprende: Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores por S/. 7 063 429,6 mil, las Operaciones Oficiales de Crédito Interno por S/. 19 359,3 mil y Crédito Externo por S/. 47 638,3 mil, fueron suficientes para absorber los gastos que ejecutaron los Gobiernos Locales, dando como resultado un Superávit de la Ejecución Presupuestaria de S/. 4 072 404,1 mil.

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
ENERO 2012

* P.M. en millones de pesos

FUNCION	2012					2011					CUMPLIM.		
	P.M.	%	EJECUCIÓN	%	CUM PLIM.	P.M.	%	EJECUCIÓN	%	CUM PLIM.	P.M.	%	EJECUCIÓN
SERVICIOS GENERALES	10 269 247,7	31,8	8 141 179,1	35,3	793	8 396 948,3	32,9	6 366 951,2	36,4	75,5	22,4	279	
SEGURIDAD	4 000,0	0,0	3 982,8	0,0	0,0	7 467 750,0	38,1	5 600 000,0	33,3	76,6	32,4	35,1	
DEFENSA Y DEFENSA NACIONAL	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	700 000,0	2,8	500 000,0	2,8	600	40,0	500	
ASISTENCIA TECNICA Y PROYECTOS	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	800 000,0	3,1	600 000,0	3,1	600	40,0	500	
ASISTENCIA TECNICA Y PROYECTOS	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	800 000,0	3,1	600 000,0	3,1	600	40,0	500	
ASISTENCIA TECNICA Y PROYECTOS	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	800 000,0	3,1	600 000,0	3,1	600	40,0	500	
JUSTICIA	1 000,0	0,0	900,0	0,0	0,0	1 000,0	0,0	800,0	0,0	800	40,0	300	
DEFENSA PÚBLICA	1 000,0	0,0	900,0	0,0	0,0	1 000,0	0,0	800,0	0,0	800	40,0	300	
SERVICIOS SOCIALES	12 251 724,0	37,9	8 387 224,5	36,4	685	9 739 397,1	38,1	6 769 584,8	38,6	69,5	25,8	239	
VIDA AVENTURA	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
CRECIMIENTO	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
EDUCACION	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
CULTURA Y DEPORTE	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
EDUCACION	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
PROTECCION SOCIAL	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
PROTECCION SOCIAL	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
SERVICIOS ECONOMICOS	9 841 979,2	30,4	6 543 329,7	28,3	665	7 418 844,2	29,0	4 374 172,4	25,0	58,0	32,7	496	
COMERCIOS	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
TURISMO	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
AGROPECUARIA	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
PIEZA	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
ENERIA	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
INDUSTRIA	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
TRANSPORTES	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
CONSTRUCCIONES	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
TIERRA Y DESARROLLO URBANO	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	0,0	1 000 000,0	3,1	700 000,0	3,1	700	40,0	500	
TOTAL INGRESOS	32 362 950,3	100,0	23 011 733,3	100,0	713	25 545 189,6	100,0	17 510 072,1	100,0	68,5	26,7	318	



2012-2013
 Luis Martín Benítez
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANCIAS

Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CIC. LUIS MARTÍN BENÍTEZ VILLALBA

Disección de Gobiernos Locales y
 transferencias de transferencias Municipales

NOTA N° 18: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Según la clasificación funcional los Gobiernos Locales ejecutaron gastos por la suma de S/. 23 071 733,3 mil, superior en 31,8% respecto del año precedente. Las funciones agrupadas en la clasificación Servicios Sociales generaron mayores niveles de gastos, participa con el 36,4% de la ejecución total, seguida de los Servicios Generales 35,3% y finalmente los Servicios Económicos con el 28,3% de participación frente a la ejecución del gasto total.

CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles	
	2012 EJECUCIÓN	2011 EJECUCIÓN
Servicios Generales	8 141 179,1	6 366 951,2
Servicios Sociales	8 387 224,5	6 769 584,0
Servicios Económicos	6 543 329,7	4 374 172,0
TOTAL	23 071 733,3	17 510 707,2



La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en siete funciones que acumulan una ejecución de S/. 18 952 027,9 mil, las cuales representan el 82,2% del total ejecutado. La mayor ejecución se ha materializado a través de las funciones: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (30,6%), Transporte (18,5%), Saneamiento (11,1%), Medio Ambiente (7,8%), educación (6,0%), Protección Social (4,3%) y Cultura y Deporte (3,9%) respectivamente.

FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Los gastos sumaron S/. 7 082 450,0 mil, superior con relación al año en 25,1%. Comprende las acciones orientadas al ejercicio de la dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad, al asesoramiento técnico y jurídico, necesarias para la operatividad de la entidad, proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, así como promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante el desarrollo de los sistemas de identificación del estado civil de las personas y registros públicos, así como efectuar transferencias de recursos hacia instituciones que tienen como finalidad realizar una labor social, entre otros. Sobresalen:

- **Municipalidad Provincial de Lima** con S/. 672 016,0 mil, destacan las acciones referidas a la transferencia de recursos efectuadas para la ejecución de actividades y proyectos de inversión, las acciones de

fiscalización y cobranza tributaria y las de asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.

- **Fondo Metropolitano de Inversiones** con S/. 197 035,8 mil, destacan las acciones referidas a proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, contando para ello con los recursos financieros que le fueron asignados tales como el impuesto de alcabala.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 147 210,0 mil, destacan las acciones referidas al mantenimiento de la infraestructura construida, transferencia de recursos efectuadas para la ejecución de actividades y proyectos de inversión, elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública y asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 75 949,3 mil, destacan las acciones referidas al mantenimiento de la infraestructura construida, elaboración de expedientes técnicos, estudios y perfiles de proyectos de inversión pública y asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 68 052,7 mil, destacan las acciones referidas a la transferencia de recursos efectuadas para la ejecución de actividades y proyectos de inversión, mantenimiento de la infraestructura construida, fiscalización y cobranzas tributarias y asesoramiento y apoyo para gerenciar recursos materiales, humanos y financieros que conlleven a una buena administración, entre otros.

FUNCIÓN TRANSPORTE

La ejecución alcanzó la cifra de S/. 4 257 787,9 mil, significó el 18,4% del gasto total, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva del 54,6%. Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación inherentes a la red vial y al transporte urbano, así como a las áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como: calles, jirones, avenidas e infraestructura para peatones, orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios de los diversos medios de transporte. Destacan:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 320 377,4 mil, destacan las acciones para la construcción de vías de interconexión de los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho (Túnel) con S/. 64 911,4 mil, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local por S/. 64 911,4 mil, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular con S/. 48 284,7 mil, mejoramiento de la geometría vial del circuito de playas de la costa verde con S/. 45 813,8 mil, construcción y mejoramiento de escaleras y puentes peatonales en la Costa Verde con S/. 21 009,5 mil, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. José Carlos Mariátegui (tramo entre la Av. Agroindustrial – Av. Pachacuteq) en el Distrito de Villa El Salvador, con S/. 8 259,0 mil, ampliación del cuarto carril de la Av. Canadá, tramo, Av. Paseo de La República – Av. Circunvalación con S/. 6 462,1 mil, mejoramiento de la geometría vial de la Av. Universitaria, tramo, calle Santa Teodosia – Av. Bolívar – Av. La Mar con S/. 6 336,4 mil y garantizar la fluidez de tránsito peatonal y vehicular con S/. 6 115,7 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 96 414,2 mil, destacan las acciones de mejoramiento de la carretera desvío Sambaray – Puente Echarate con S/. 34 628,3 mil, construcción de la carretera Boca

Mantalo con S/. 4 143,0 mil, construcción de trocha carrozable Alto Manugali con S/. 3 842,7 mil, mejoramiento de la carretera Ramal Media Luna – Delicias con S/. 3 293,8 mil, construcción de la carretera Alto Shimaa – Changuirhuato con S/. 2 803,2 mil, mejoramiento de la carretera Pavayoc con S/. 2 799,3 mil y mejoramiento y construcción carretera Charahuato – Alto Pachiri con S/. 2 725,5 mil, entre otros.

- **Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote**, con S/. 6 6278,8 mil, destacan las acciones referidas a la construcción y mejoramiento de las veredas en el AA.HH San Pedro con S/. 6 479,2 mil, construcción y mejoramiento de las veredas en el AA.HH San Juan con S/. 5 436,0 mil, mejoramiento de pistas y veredas en el casco urbano de Chimbote con S/. 4 936,3 mil, reconstrucción y mejoramiento de pistas y veredas en el P.J. Bolívar Alto y AA.HH Bolívar Bajo con S/. 3 906,7 mil, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH Miraflores Bajo con S/. 3 584,9 mil, mejoramiento de pistas y veredas en la Av. José Pardo con S/. 3 467,4 mil, entre otros.
- **Instituto Metropolitano Protrasporte de Lima**, con S/. 60 889,2 mil, destacan las acciones de la preparación del plan de inversiones para el transporte metropolitano de Lima, el mismo que debe plantear una solución eficaz, eficiente y sustentable en la ciudad de Lima de un sistema de transporte urbano de pasajeros, rápido e integrado, que asegure el incremento de la calidad de vida y el desarrollo en la metrópoli.
- **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua**, con S/. 58 649,8 mil, destacan las acciones referidas al mejoramiento de caminos de herradura con S/. 12 755,1 mil, mejoramiento de vías en las asociaciones de vivienda Santa Elena con S/. 4 311,0 mil, construcción e implementación del terminal terrestre del distrito de Moquegua con S/. 4 030,3 mil, mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular en las calles de la asociación Alto Tiwinka, Solari, Las Vegas, Villa María, Ciudad Mi Jardín con S/. 4 006,7 mil, construcción de pistas y veredas en la junta vecinal Unidos para el Desarrollo con S/. 3 915,0 mil, entre otros.

FUNCIÓN SANEAMIENTO

El gasto por esta función ascendió a S/. 2 550 219,2 mil significó el 11,1% del gasto total, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva de 31,5%. Comprende los gastos orientados al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental en las zonas urbanas y rurales. Destacan:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 50 641,6 mil, destacan las acciones para la elaboración de expedientes técnicos para la elaboración de perfiles para la construcción del sistema de agua potable en diferentes comunidades con S/. 6 352,1 mil, construcción, instalación, ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral en diferentes comunidades con S/. 37 299,4 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Pacasmayo**, con S/. 33 666,1 mil, destacan las acciones referentes al mejoramiento y ampliación de los subsistemas de almacenamiento y distribución de agua potable y sistema de alcantarillado de la ciudad de Pacasmayo con S/. 29 428,8, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del sector El Porvenir con S/. 1 951,5 mil, brindar servicio de agua potable y alcantarillado con S/. 1 346,9 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Tuman**, con S/. 30 293,5 mil, destacan las acciones referidas a la ampliación y mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Tuman, con

S/. 24 496,3 mil y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los centros poblados de Rinconazo, La Granja, El Triunfo, La Calerita, y la Punta, distrito de Tuman con S/. 5 772,2 mil, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Reque**, con S/. 23 352,3 mil, gastos destinados a efectuar las acciones de mejoramiento y ampliación del sistema de agua y alcantarillado, distrito de Reque con S/. 22 779,2 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Paucarpata**, con S/. 23 175,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las partes altas de Paucarpata con S/. 23 170,2 mil, entre otros.

FUNCIÓN MEDIO AMBIENTE

La ejecución ascendió a S/. 1 790 775,4 mil, participa con el 7,8% del gasto total, creció 20,4% con relación al año anterior. Esta función está orientada principalmente a garantizar las condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, las acciones relacionadas a la implementación y mantenimiento de parques y jardines, servicio de limpieza pública, así como a la arborización de las vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 130 408,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones de limpieza pública con S/. 73 392,9 mil, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público con S/. 31 369,8 mil, mejoramiento de las zonas recreativas infantiles y obras complementarias de los parques zonales Sinchi Roca, Lloque Yupanqui y Cahuide en el distrito de Comas con S/. 8 550,8 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 64 294,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de limpieza pública con S/. 51 217,0 mil, conservación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes y ornato público con S/. 12 428,2 mil, entre otros.
- **Servicio de Parques de Lima**, con S/. 46 473,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los parques Zonales Metropolitanos, zoológicos y botánicos para los fines culturales y recreacionales de Lima Metropolitana.
- **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho**, con S/. 40 410,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos con S/. 21 836,5 mil, mantenimiento de parques y jardines con S/. 13 050,1 mil, barrido de vías con S/. 2 553,8 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 40 318,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de conservación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes y ornato público con S/. 36 912,4 mil, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental con S/. 1 735,1 mil, entre otros.

FUNCIÓN EDUCACIÓN

La ejecución alcanzó la suma de S/. 1 375 342,5 mil, participa con el 6,0% del gasto total, obtuvo variación positiva del 13,2% respecto del año precedente. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de implementación de las instituciones educativas en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa en los niveles educativos inicial y primaria, e incorporando al nivel secundaria de educación básica

regular, así como a la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en diversos centros educativos. Destacan:

- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 21 292,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias para mejorar los servicios educativos de la institución educativa Pachacuteq con S/. 9 9291 mil, construcción y equipamiento de la infraestructura educativa de la institución educativa Nº 231, Lucmapampa con S/ 3 397,6 mil, mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa Nº 86953 de Quinhuaraqra del Centro Poblado de Pichiu San Pedro con S/. 1 348,4 mil, construcción e implementación de la unidad de costeo Nº 10, distrito de San Marcos, con S/. 1 313,2 mil, mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la institución educativa Santiago Antúnez de Mayolo del Centro Poblado de Carhuayoc con S/. 1 254,2 mil, mejoramiento de servicio del PRONOEl en la localidad de Pujun – Ccarhuayoc con S/. 1 011,2 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sanchez Carrión – Huamachuco**, con S/. 19 889,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa y mobiliario de la institución educativa Nº 80132 - Néstor Gastañadui Sanchez - caserío Shiracmaca con S/. 3 667,6 mil, mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa Nº 80153 del caserío de Coipin con S/. 2 121,5 mil mejoramiento de la calidad del servicio educativo en la institución educativa Nº 80157 de nivel primario del caserío La Conga, con S/. 1 498,6 mil, mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa Nº 80862 del caserío de Olichoco con S/. 1 291,4 mil, mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la institución educativa Nº 80159 del caserío Sausacocha, con S/. 1 174,6 mil, mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa Nº 80872 del caserío de Chocoondacon S/. 1 093,4 mil, mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa César A. Vallejo con S/. 1 077,5 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 19 744,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de elaboración de expedientes técnicos para el mejoramiento de centros educativos con S/. 2 439,8 mil, mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de la institución educativa José Pio Aza de Koribeni con S/. 1 759,0 mil, mejoramiento de infraestructura educativa con S/. 1 703,0 mil, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa con S/. 1 589,3 mil, mejoramiento de la accesibilidad a los principales centros poblados rurales con S/. 1 337,3 mil, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa con S/. 1 240,0 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 13 816,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de ampliación, mejoramiento de infraestructura de la institución educativa Jesús de Nazareth – Choropampa con S/. 1 694,2 mil, mejoramiento e implementación de infraestructura educativa de la Institución Educativa Nº 82594 Pachacuteq con S/. 1 585,3 mil, mejoramiento, ampliación de la institución educativa Nº 82031 Paccha Chic con S/. 989,1 mil, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**, con S/. 12 407,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de infraestructura y calidad educativa con S/. 4 594,4 mil, fortalecimiento a los centros de recursos para el aprendizaje en educación con S/. 4 069,6 mil, mejoramiento de infraestructura educativa a nivel primario en comunidades con S/. 1 180,4 mil y ampliación del servicio educativo con calidad de enseñanza con S/. 1 064,8 mil, entre otros.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

La ejecución alcanzó la suma de S/. 992 927,7 mil, participa con el 4,3% del gasto total, con relación al año anterior creció 8,7%. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de generar igualdad de oportunidades desarrollando capacidades sociales y económicas principalmente de la población en situación desfavorable para elevar su bienestar y calidad de vida, así como las acciones para proteger a poblaciones en riesgo, principalmente niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos comunidades campesinas y nativas en situación vulnerable. Destacan: Municipalidad Provincial de Lima con S/. 34 717,5 mil, Municipalidad Provincial del Callao con S/. 18 230,7 mil, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 14 634,6 mil, Municipalidad Distrital de Comas con S/. 12 833,4 mil y Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 11 982,7 mil.

FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE

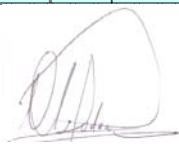
La ejecución ascendió a S/. 902 523,2 mil, participa con el 3,9% del gasto total, creció 50,2% con relación al año precedente. Comprende las acciones orientadas a la realización de actividades artísticas y culturales con el propósito de preservar, enriquecer y difundir la cultura, incluye la infraestructura recreativa vinculada al arte, así como las acciones que promueven el desarrollo de los deportes, la recreación y las aptitudes físicas del individuo. Sobresalen: Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 41 443,1 mil, Patronato del Parque de las Leyendas con S/. 24 989,2 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 16 766,5 mil, Municipalidad Distrital de Ventanilla con S/. 15 916,3 mil y Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con S/. 12 807,6 mil.

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACION GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 32

PLIEGOS	2012				2011				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUC	%
AMAZONAS	327 519,0	1,0	234 251,0	1,0	274 070,2	1,1	211 494,9	1,2	19,5		10,8	
ANCASH	2 009 301,7	6,2	1 280 265,4	5,5	1 655 186,5	6,5	997 889,4	5,7	21,4		28,3	
APURIMAC	476 838,0	1,5	337 930,8	1,5	322 025,7	1,3	230 113,0	1,3	48,1		46,9	
AREQUIPA	1 883 743,7	5,8	1 084 942,8	4,7	1 452 620,7	5,7	806 220,0	4,6	29,7		34,6	
AYACUCHO	1 011 065,7	3,1	610 244,3	2,6	662 285,2	2,6	443 714,9	2,5	52,7		37,5	
CAJAMARCA	2 078 422,0	6,4	1 397 969,8	6,1	1 474 027,4	5,8	914 653,1	5,2	41,0		52,8	
PROV.CONST. CALLAO	578 838,0	1,8	482 165,6	2,1	547 626,4	2,1	437 659,1	2,5	5,7		10,2	
CUSCO	3 705 425,9	11,4	2 713 283,7	11,9	2 612 841,5	10,2	1 694 553,1	9,7	41,8		60,1	
HUANCAVELICA	757 518,7	2,3	534 841,2	2,3	592 158,3	2,3	393 610,4	2,2	27,9		35,9	
HUANUCO	899 028,5	2,8	608 595,7	2,6	616 443,5	2,4	397 739,2	2,3	45,8		53,0	
ICA	913 464,5	2,9	588 636,7	2,6	727 203,3	2,8	465 672,8	2,7	25,6		26,4	
JUNIN	1 028 467,5	3,2	678 201,1	2,9	917 668,7	3,6	613 491,7	3,5	12,1		10,5	
LA LIBERTAD	1 861 485,1	5,8	1 253 470,1	5,4	1 430 419,6	5,6	921 159,0	5,3	30,1		36,1	
LAMBAYEQUE	717 671,6	2,2	580 778,0	2,5	665 270,7	2,6	567 959,7	3,2	7,9		2,3	
LIMA	6 378 414,7	19,8	5 187 864,9	22,5	5 556 712,7	21,8	4 267 099,7	24,4	14,8		21,6	
LORETO	770 636,2	2,4	585 894,6	2,5	606 069,6	2,4	504 783,3	2,9	27,2		16,1	
MADRE DE DIOS	65 952,1	0,2	53 810,1	0,2	61 151,5	0,2	52 938,4	0,3	7,9		1,6	
MOQUEGUA	874 489,0	2,7	544 846,0	2,4	706 126,3	2,8	358 829,3	2,0	23,8		51,8	
PASCO	557 145,3	1,7	373 228,8	1,6	458 197,8	1,8	265 837,1	1,5	21,6		40,4	
PIURA	1 637 928,0	5,1	1 239 243,7	5,4	1 198 460,7	4,7	875 771,1	5,0	36,7		41,5	
PUNO	1 351 399,8	4,2	1 000 385,2	4,3	976 560,2	3,8	751 191,9	4,3	38,4		33,2	
SAN MARTIN	712 362,9	2,2	509 317,1	2,2	485 089,4	1,9	341 976,2	2,0	46,9		48,9	
TACNA	970 414,1	3,0	563 353,4	2,4	916 478,8	3,6	521 005,7	3,0	5,9		8,1	
TUMBES	285 727,4	0,9	222 302,3	1,0	211 282,0	0,8	151 533,9	0,9	35,2		46,7	
UCAYALI	509 691,5	1,6	405 911,0	1,8	419 212,9	1,6	323 810,3	1,8	21,6		25,4	
TOTAL GENERAL	32 362 950,9	100,0	23 071 733,3	100,0	25 545 189,6	100,0	17 510 707,2	100,0	26,7		31,8	



CPC. Oscar A. Pajuelo Ramírez
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

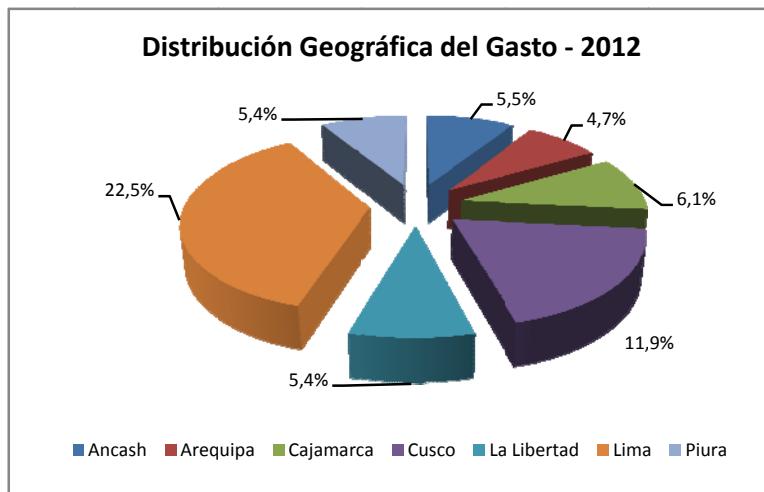
Dirección Nacional de Contabilidad Pública



CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA N° 19: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRAFICA DEL GASTO

Los Gobiernos Locales presentan una ejecución de S/. 23 071 733,3 mil, con relación al año anterior obtuvo variación positiva del 31,8%. Los departamentos que presentan mayor ejecución fueron: Lima con S/. 5 187 864,9 mil, Cusco con S/. 2 713 283,7 mil, Cajamarca con S/. 1 397 969,8 mil, Ancash con S/. 1 280 265,4 mil, La Libertad con S/. 1 253 470,1 mil, Piura con S/. 1 239 243,7 mil, Arequipa con S/. 1 084 942,8 mil y Puno con S/. 1 000 385,2 mil, éstos departamentos representan el 61,0% de la ejecución total de gastos.



DEPARTAMENTO DE LIMA

Alcanza una ejecución de S/. 5 187 864,9 mil, representa el 22,5% del total ejecutado de gastos, respecto del ejercicio anterior obtuvo variación positiva de 21,6%. Financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de los rubros Otros Impuestos y Recursos Directamente Recaudados. Las entidades más representativas son:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 1 584 180,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de transferencias financieras de recursos a otras entidades para actividades, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, pago del servicio de la deuda, efectuar la limpieza pública, construcción de vías de interconexión, efectuar acciones de seguridad ciudadana, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, mejoramiento de vías, fiscalización y cobranza tributaria, acondicionamiento de vías urbanas, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, mantener y conservar las áreas verdes, construcción de mercados, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, construcción de puentes peatonales.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 197 035,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones referidas a proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras Urbanas de la Municipalidad Provincial de Lima, contando para ello con los recursos financieros que le fueron asignados tales como el impuesto de alcabala.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 176 157,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asesoramiento y apoyo, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, seguridad vecinal y comunal, mantenimiento de vías urbanas, planeamiento y desarrollo urbano y rural,

protección de poblaciones en riesgo, fiscalización tributaria, sistemas de pensiones, promoción e incentivo de las actividades culturales y artísticas, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, promoción del comercio interno, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 162 511,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, efectuar acciones de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de vías locales, desarrollo urbano, servicio de limpieza pública, fiscalización tributaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, construcción de oficinas administrativas, mejoramiento de vías urbanas, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, cobranza tributaria, efectuar la promoción, supervisión y control sanitario, normar y fiscalizar, defensa civil y emergencias prevención de desastres, mejoramiento de áreas verdes y parques, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte**, con S/. 150 644,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, ampliación y mejoramiento de vías urbanas, mantener y conservar las áreas verdes, efectuar acciones de seguridad ciudadana, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, brindar asistencia alimentaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y cobranza tributaria, transferencia financiera para programas de complementación alimentaria, estudios, proyectos y liquidación de obras, desarrollo económico local, educación, cultura y deporte, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, construcción de pistas y veredas, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, fortalecimiento de imagen institucional, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), fortalecer la gestión municipal, apoyo a las organizaciones de bases, efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente, desarrollar el planeamiento de la gestión, brindar atención básica de salud, entre otros.

DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Reporta una ejecución de S/. 2 713 283,7 mil, significó el 11,9% del total del gasto ejecutado, comparado con el año anterior obtuvo crecimiento significativo de 60,1%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes mayormente de la fuente Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones (especialmente de los recursos transferidos por canon minero, canon gasífero y los Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores). Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 404 583,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mantenimiento de infraestructura construida, elaboración de perfiles de inversión pública, construcción y mejoramiento de caminos vecinales, instalación y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en el valle de Kumpirushiatu II Etapa, construcción de trocha carrozable, construcción de sistema de riego, fortalecimiento de salud y atención básica, construcción de mercado, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, ordenamiento territorial y zonificación ecológica, expediente técnico mejoramiento de centros educativos, elaboración de expediente técnico de construcción de carreteras, construcción de defensas ribereñas y encausamiento, construcción de sistema de riego, ampliación y mejoramiento de saneamiento básico integral, instalación y ampliación del servicio de energía

eléctrica mediante el sistema convencional en el sector del bajo Urubamba, mejoramiento de producción agrícola, mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de palma real, red de servicios de salud la convención – DIRESA - Cusco, mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de la institución educativa José Pio de Koriben, instalación de sistema de saneamiento básico, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Espinar**, con S/. 133 537,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de transferencias financieras para proyectos de inversión, construcción de coliseo municipal, mejoramiento del sistema de agua potable, mejoramiento de sistema de alcantarillado, mejoramiento de camélidos, fortalecimiento de capacidades de educación, formulación de perfiles y proyectos de inversión, construcción de pistas y veredas, mejoramiento y ampliación de canal de irrigación, fortalecimiento en la gestión municipal, construcción de pistas y veredas, mantenimiento de agua potable, capacitación y asistencia técnica para crianza de ovinos, mejoramiento de vías de acceso, fortalecimiento de la seguridad alimentaria a niños menores de 5 años, disminución de la desnutrición crónica, ampliación y construcción de sistema de irrigación, mejoramiento de capacidades para microempresarios, construcción de trocha carrozable, mejoramiento de la actividad turística y eco turística, mejoramiento de ganadería lechera, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Cusco**, con S/. 129 841,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mantenimiento de infraestructura construida, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, transferencia financiera para proyectos de inversión, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal entre la vía expresa y la vía de evitamiento de la Urb. Amadeo Repeto, Dolorespata y Primavera, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Tullumayu, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Garcilaso entre los distritos de Cusco y Wanchaq, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (urbana, zonificación, catastro, ornato), efectuar la limpieza pública, mejoramiento del servicio de áreas verdes, rehabilitación de la infraestructura de evacuación de aguas pluviales y colectores, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, mejoramiento de la transitabilidad vehicular en la prolongación Av. La Cultura, tramo intersección con la Av. Uno hasta la Av. Manco Capac del distrito de San Jerónimo, mejoramiento del sistema de semaforización del centro histórico, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, pago de pensiones e indemnizaciones excepcionales – D.S. Nº. 051-88-PCM, mejoramiento, ampliación servicios de la seguridad ciudadana, mejoramiento del sistema de semaforización de la prolongación Av. de la Cultura, recuperación del servicio del teatro municipal Daniel Estrada Perez, fiscalización y cobranza tributaria, fomentar el arte, la cultura y la preservación del patrimonio nacional, brindar asistencia alimentaria, mejoramiento de los servicios de atención del área general de tributación, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Vilcabamba**, con S/. 112 883,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mantenimiento de infraestructura construida, mejoramiento y modernización de la administración municipal y servicios, gerenciar recursos materiales, humanos, y financieros, construcción de sistema de riego, elaboración de estudios y perfiles, instalación de sistema de electrificación rural, mejoramiento de los servicios deportivos, culturales y artísticos en las instituciones educativas del nivel primario y secundario, construcción y rehabilitación de carreteras vecinales y rurales, brindar servicio de seguridad ciudadana, programa de desnutrición infantil - seguridad alimentaria, construcción de trochas carrozables, construcción de sistema de riego, mejoramiento de servicios educativos e infraestructura educativa, construcción de complejo deportivo recreativo, adquisición de pool de maquinaria pesada, construcción de sistema de

saneamiento básico, fortalecimiento de capacidades productivas, atención de emergencias y urgencias, mejoramiento de sistema de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de la rentabilidad del cultivo de cacao, mejoramiento de cultivo de café, mejoramiento de crianza de vacuno, construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y letrinas, obras de prevención de desastres naturales, recuperación de áreas deforestadas, construcción y equipamiento de local municipal, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de La Convención**, con S/. 101 363,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mantenimiento de infraestructura pública construida, administración de recursos municipales, construcción de sistema de riego en los sectores de Sarahuasi, Masapata y Urpípata Alta, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva, mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la institución educativa Nº 51027 Juan de la Cruz Montes Salas, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, efectuar la limpieza pública, mejoramiento de pistas y veredas, forestación y reforestación, desarrollo de eventos culturales, artísticos y deportivos, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Quillabamba, formulación de perfiles y proyectos de inversión, normar y fiscalizar, gestión adecuada de los residuos sólidos, transferencia financiera para proyectos de inversión, mejoramiento del medio ambiente mediante la forestación y reforestación de la sub cuenca del río Chuyapi, distrito de Santa Ana, construcción de mercado mayorista, capacitación y asistencia técnica, construcción de pistas y veredas del I, II y III tramo del jirón Luis de la Puente Uceda en el sector de Pavayoc, distrito de Santa Ana, mejoramiento de la infraestructura y calidad educativa de la institución educativa de nivel primario Nº 50226 La Inmaculada, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, mejoramiento de pistas y veredas, implementación del sistema de riego por aspersión, entre otros.

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Con una ejecución de S/. 1 397 969,8 mil, participa con el 6,1% del total de los gastos ejecutados, con relación al año anterior muestra crecimiento significativo del 52,8%. Financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por canon minero y Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron:

- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 195 925,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, efectuar acciones de seguridad ciudadana, mejoramiento de infraestructura comunitaria en centros poblados, construcción de coliseo multiuso, normar y fiscalizar, construcción de carreteras, pago de servicio de la deuda, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mantenimiento de infraestructura construida, efectuar la limpieza pública, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, vías urbanas, sistema integral de gestión de residuos sólidos, brindar asistencia alimentaria, mejoramiento de avenidas y calles, servicio de mercados, almacenes, frigoríficos, camales, mataderos y terminales pesqueros, mantener y conservar las áreas verdes, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de los Baños del Inca**, con S/. 53 839,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, mantenimiento de infraestructura construida, mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en los caseríos de Manzanamayo, San José y Alto Miraflores, construcción y equipamiento de un módulo termal lúdico, construcción del sistema de alcantarillado sanitario del centro poblado Santa Bárbara y anexos, acondicionamiento con especies forestales, mejoramiento de la institución

educativa Nº 82077, llushcapampa, construcción de la pavimentación del Jr. Yahuar Huaca Shaullo chico, fortalecimiento de la cadena productiva de flores en 12 caseríos, mejoramiento de la canalización de la quebrada Mayopata, Canganaracra y tramo restante de la quebrada Callacpoma del barrio La Esperanza, mejoramiento del camino vecinal centro poblado Otuzco – Apalin, construcción de la pavimentación de las calles de la urbanización Hilda Ampudia Figueroa centro poblado Puyllucana, elaboración de estudio de factibilidad, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Hualgayoc**, con S/. 51 147,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de canalización del río Hualgayoc y explanación de terreno para la construcción de la plaza cívica, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, construcción de la presa aguas coloradas- caserío Tranca de Pujupe, construcción del hospedaje y parque ecológico, construcción de la plataforma deportiva y acceso mediante un túnel a la plataforma y coliseo, ampliación y remodelación de plazas, construcción de muro de contención en la parte frontal del colegio César Vallejo - caserío Apan Alto, construcción del complejo educativo del institución educativa Yerba Santa Baja, adquisición de equipo de telecomunicaciones antena y transmisor, mejoramiento de vías urbanas, trochas carrozables y carreteras, construcción de la institución educativa Nº 82870 – Molinopampa, construcción de la institución educativa inicial El Tingo, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Jaén**, con S/. 47 854,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asesoramiento y apoyo, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, vías vecinales, mejoramiento de camino vecinal, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, efectuar la limpieza pública, construcción de vías urbanas, infraestructura y equipamiento y mantenimiento de infraestructura construida, transferencias de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, protección de poblaciones en riesgo, brindar asistencia alimentaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, mantenimiento rutinario de caminos vecinales, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Cutervo**, con S/. 39 245,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, construcción de pavimento de avenidas, pistas y veredas, apoyo a la acción comunal, elaboración de estudios de pre inversión, programa vaso de leche, ampliación de mercado de abastos, alcantarillado de centros poblados, mantenimiento de maquinaria pesada, construcción de aulas, ampliación y mantenimiento de caminos vecinales, construcción de puentes, brindar asistencia alimentaria a hogares y albergues, construcción de infraestructura educativa nivel secundario, entre otros.

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Con una ejecución de S/. 1 280 265,4 mil, participa con el 5,5% del total de los gastos, con relación al año precedente muestra variación positiva del 28,3%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por canon minero, canon gasífero y sus respectivos Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron: la Municipalidad Provincial del Santa con S/. 165 503,1 mil, Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 153 506,5 mil, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con S/. 67 292,5 mil, Municipalidad Provincial de Huaraz con S/. 49 655,8 mil, Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar con S/. 45 220,9 mil y Municipalidad Provincial de Huari con S/. 32 849,229 927,7 mil entre otras entidades.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

La ejecución ascendió a la suma de S/. 1 253 470,1 mil, significó el 5,4% de la ejecución total de gastos, creció en 36,1% respecto del año 2011. Financiaron sus gastos con recursos provenientes principalmente de los ingresos captados por la fuente de financiamiento Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones, principalmente de los recursos transferidos por canon minero y los Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron: Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 148 913,8 mil, Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión con S/. 84 370,5 mil, Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco con S/. 55 878,2 mil, Municipalidad Distrital de Pacasmayo con S/. 42 985,5 mil, Municipalidad Distrital de El Porvenir con S/. 36 441,6 mil y Municipalidad Distrital de La Esperanza con S/. 35 847,3 mil, entre otras entidades.

DEPARTAMENTO DE PIURA

Con una ejecución de S/. 1 239 243,7 mil, participa con el 5,4% del total de los gastos ejecutados, con relación al año anterior creció en 41,5%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Petrolero y los Saldos de Balance de ejercicios anteriores no utilizados. Destacaron: la Municipalidad Provincial de Piura con S/. 153 660,3 mil, Municipalidad Provincial de Talara con S/. 99 392,9 mil, Municipalidad Provincial de Sullana con S/. 70 970,4 mil, Municipalidad Distrital de Castilla con S/. 68 272,9 mil, Municipalidad Provincial de Paita con S/. 67 261,7 mil y Municipalidad Distrital de Tambo Grande con S/. 57 419,7 mil, entre otras entidades.

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Con una ejecución de S/. 1 084 942,8 mil, participa con el 4,7% del total de los gastos ejecutados, con relación al año anterior creció en 34,6%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por canon minero y los Saldos de Balance de ejercicios anteriores no utilizados. Destacaron: la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 98 758,9 mil, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 85 005,6 mil, Municipalidad Distrital de Paucarpata con S/. 60 110,0 mil, Municipalidad Distrital de Cayma con S/. 58 134,9 mil, Municipalidad Distrital de Majes con S/. 57 740,9 mil y Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre con S/. 46 430,3 mil, entre otras entidades.